

# 4 Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas



FIRBIP

Buenos Aires, Argentina

---

19 y 20 de agosto de 2004

# IV Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas

Actas

Buenos Aires, Argentina

19 y 20 de agosto de 2004

# Índice

1.	Introducción	7
2.	Ponencias	9
	<u>Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Leer Libera</u>	11
	Lina Espitaleta Directora Biblioteca Nacional de Colombia	
	<u>Presentación del Proyecto de Bibliotecas Públicas de Centroamérica</u>	
	Olga Cuevas Coordinadora Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Centroamérica	23
3.	Conclusiones del Encuentro	31
4.	Documentos de trabajo	37
	<u>Presentación del logotipo</u>	39
	<u>Informe de las actividades de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria</u> Noviembre de 2002 a agosto de 2004	41
	<u>Informe de gestión 2002-2004</u> Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	49
	<u>Estudio para el proyecto de formación en red</u> Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)	55
	<u>Documentos de propuesta de constitución del Foro como asociación civil</u>	65
	Anexos:	67
	I. Objetivos y programa del Encuentro	77
	II. Relación de participantes	81

# Introducción

Durante los días 19 y 20 de agosto se celebró en Buenos Aires, en la sede de la Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada de España el *IV Encuentro Iberoamericano de Responsables de Bibliotecas Públicas*.

El *Encuentro*, que fue precedido por la reunión del Comité Directivo del Foro el día 18, contó con la participación de los representantes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal y Venezuela, así como del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y de Belize, este último en calidad de observador.

Se establecieron como objetivos principales de este IV Encuentro los siguientes:

1. Debatir la propuesta de constitución del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como Asociación civil.
2. Revisar los proyectos y acciones acordados en el Encuentro de Cartagena de Indias (Colombia) de 2002.
3. Renovación de los miembros del Comité Directivo e inclusión de Belize como miembro del Foro.

Tras las palabras de bienvenida de Luis Prados, Consejero Cultural y de Cooperación de la Embajada de España y de María del Carmen Bianchi, Presidenta de Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) Carmen Caro, Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria, inició el programa de trabajo. Una vez leídas las conclusiones del Encuentro anterior y de la última reunión del Comité Directivo del Foro, celebrada en México en octubre de 2003, se procedió a mostrar la web del Foro y a explicar su estructura y funcionalidades más importantes. Se aprobó su diseño y estructura de navegación y se acordó que la política de información y contenidos se estableciera a través de una comisión constituida por Colombia, España, México, Portugal y Chile (coordinador). Asimismo se dio visto bueno al Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas y a la imagen corporativa del Foro que podrá aplicarse a éste y al PICBIP.

La jornada del primer día se centró en el repaso del desarrollo de los diferentes proyectos en marcha con la exposición del informe de actuación de España. Finalizó la sesión de la mañana con la ponencia de Lina Espitaleta, Directora de la Biblioteca Nacional de Colombia sobre *Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Leer Libera*. Durante la tarde se analizó y aprobó como documento base para la propuesta de constitución del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como asociación civil, el elaborado por la comisión constituida para este fin en el III Encuentro por los representantes de Colombia, España y Portugal.



Durante el día 20, Luis Bernardo Peña, Subdirector de Lectura del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) informó sobre la gestión llevada a cabo por el CERLALC en relación con el Foro, con atención especial a la edición del boletín *Correo de bibliotecas públicas iberoamericanas* y al estudio realizado sobre el proyecto de *Formación en red para los bibliotecarios de los países iberoamericanos*. El CERLALC manifestó su disposición a seguir colaborando con el Foro y apoyar las acciones y proyectos que se desarrollen.

Por otra parte, se aprobó la inclusión de Belize como miembro del Foro. No obstante, las lenguas de comunicación serán el español y el portugués.

Las sesiones de trabajo se completaron con las ponencias de Olga Cuevas, Coordinadora Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Panamá, que presentó el *Proyecto de Bibliotecas Públicas de Centroamérica* y el *Plan de acción 2004-2007 de la Comisión Nacional Protectora de las Bibliotecas Populares (CONABIP)*, que expuso María del Carmen Bianchi, Presidenta de CONABIP.

De acuerdo con el desarrollo de los proyectos y con las acciones programadas, durante 2005 está previsto celebrar una reunión del Comité Directivo que queda constituido por Chile, España, México, Panamá, Portugal y el CERLALC.

PONENCIAS



# Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Leer Libera

Desarrollando un sueño y un proyecto social  
para el acceso a las Nuevas Tecnologías e Internet  
en las bibliotecas públicas

*Lina Espitaleta*  
Directora Biblioteca Nacional de Colombia



# Plan Nacional de Lectura Leer Libera

*Lina Espitaleta*

Directora Biblioteca Nacional de Colombia

- **Presentación**

Elemento central del proyecto gubernamental para el presente cuatrenio.

Lectores críticos y autónomos.

La biblioteca como generadora de paz.

Bibliotecas multiculturales, interregionales e interdisciplinarias son parte de la realidad colombiana.

- **Por qué es importante un Plan de Lectura**

Fortalece los procesos de lectura y escritura.

Permite coordinar los esfuerzos y los recursos del gobierno y el sector privado.

Es un aporte a la calidad de la educación.

Orienta a soluciones estratégicas.

Genera mayor productividad del sector.

Amplía la cobertura de servicios.

Aumenta la rentabilidad social.

Eleva la calidad de vida y la convivencia.

Amplía de la oferta cultural para el uso del tiempo libre.

Promueve la democratización de la información.

Contribuye a la construcción de nación.



- Diagnóstico. Hábitos de Lectura

Promedio de lectura: 2.4 libros por año (promedio internacional es 10 a 12).  
Hábitos de lectura: 1.74 horas de lectura por semana y 0.48 horas en los fines de semana.  
45% de la población trabajadora es lector habitual.  
Concentración: el 70% de los lectores habituales se concentran en Bogotá, Medellín y Cali.

- Diagnóstico. Consumo de libros en Colombia

Distribución comercial: 60% se concentra en Bogotá y Medellín.  
Librerías: Menos del 10% de los municipios cuenta con librerías.  
La tenencia de libros /hogar: El promedio es de 3.4 libros.  
Cobertura: En Colombia hay un punto de venta de libros por cada 100 mil habitantes.

- Situación de las bibliotecas públicas colombianas

Indicadores:

Municipios sin bibliotecas: 313 (26%).

Municipios con colecciones inferiores a 500 volúmenes: 126 (11%).

Volúmenes en bibliotecas/ habitante: 0.1 (4.2 millones de volúmenes en 1.184 bibliotecas).

Fuente: Biblioteca Nacional. Grupo Bibliotecas Públicas

Concentración de bibliotecas y colecciones en ciudades capitales.

Espacios no adecuados.

Precaria dotación de colecciones, muebles y equipos.

Escasa capacitación del recurso humano y alta rotación del mismo.

- Objetivo General PNLB

Contribuir a mejorar los niveles de lectura de la población colombiana.

- Objetivos específicos PNLB

Consolidar un marco institucional articulando los esfuerzos de las entidades públicas y privadas y de la sociedad civil vinculadas con la promoción de la lectura.

Potenciar el papel de la biblioteca pública como eje central de la comunidad.

Articular el sector editorial.

Mejorar los niveles de cobertura y calidad de las bibliotecas públicas, interviniendo en la ampliación y mejoramiento de las colecciones, infraestructura física, tecnológica y operativa.

Consolidar a la biblioteca pública como “guardiana” de la memoria, la historia, las tradiciones y demás expresiones que constituyen la cultura de una comunidad y su imagen frente al resto del mundo.

Generar en las comunidades el interés por adoptar prácticas de aprendizaje distintas a las que caracterizan a la educación formal.

Consolidar estrategias de promoción y fomento de la lectura.

Consolidar un sistema de información para la toma de decisiones de las bibliotecas públicas.

- Marco institucional y legal

Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “Hacia un estado comunitario”.

Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010.

Ley General de Cultura (Ley 397/97, título III, art. 24).

Ley 98/93 sobre Democratización y Fomento del Libro Colombiano. art. 16 y 17.

Documento Conpes No. 3162 “Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010”.

Documento CONPES 3222 “Lineamientos del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas”.

- Población objeto

Usuarios de las bibliotecas públicas: Niños , jóvenes y adultos sin ninguna discriminación social, económica o religiosa.

La familia, la comunidad, las empresas, el Gobierno.

Madres comunitarias, pacientes de hospitales, internos de centros correccionales.

Personas con limitaciones físicas, adultos mayores, campesinos, y en general, población en condiciones de vulnerabilidad por razones sociales, económicas o políticas.

Agentes culturales.

- Actores

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Educación Nacional.

Biblioteca Nacional de Colombia. (Instancia ejecutora)

Banco de la República.

Gobernaciones y alcaldías, Secretarías de Educación y Cultura de entidades territoriales

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y El Caribe.

Cajas de Compensación Familiar.

Comunidad: Representada en consejos departamentales, municipales, de asociaciones profesionales, etc.

Otros actores: Fondos Mixtos, entidades de promoción de lectura y gremios, asociaciones profesionales, ONG's y entidades privadas.

- Consejos asesores

Sistema Nacional de Cultura:

- Consejo Nacional de Cultura.

- Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

- Consejo Nacional de Bibliotecas Públicas.

- Componentes del PNLB

Bibliotecas.

Libros.

Lectura.

Seguimiento y evaluación.

Proyectos especiales.

Comunicaciones y divulgación.

- Bibliotecas- Objetivo -

Fortalecer las bibliotecas públicas y los sistemas que la integran, en especial la RNBP. De esta manera se busca potenciar su papel articulador liderando la definición y formulación de políticas de lectura en departamentos y municipios del país.



▪ Bibliotecas- Líneas de acción -

De Infraestructura:

identificación, construcción y adecuación de plantas físicas, dotación de colecciones, muebles y equipos, nuevas tecnologías.

De Servicios:

tradicionales y no tradicionales, bibliotecas electrónicas, virtuales y digitales, fondos patrimoniales.

De Concertación:

desarrollo de colecciones (lista básica), procesamiento cooperativo, sistemas de información.

De Formación y Capacitación:

personal bibliotecario, usuarios, lectores.

▪ Formación de bibliotecarios en gestión de bibliotecas públicas

Marco conceptual de la biblioteca pública.

Biblioteca Pública y participación ciudadana.

Misión y visión de la biblioteca pública.

El bibliotecario y la sociedad.

Fundamentos básicos de información.

Administración y gestión de bibliotecas públicas.

Servicios y recursos.

Análisis y organización de la información.

▪ Libros- Objetivo -

Diseñar y poner en marcha conjuntamente con otros organismos públicos, asociaciones civiles y empresas del sector privado, programas y estrategias para incrementar la producción y circulación de libros y otros materiales bibliográficos.

- Seguimiento y Evaluación - Objetivo -

Orientar esfuerzos hacia la conformación de un sistema de información de la RNBP y modelos de seguimiento y evaluación del impacto de las acciones y estrategias en las diferentes bibliotecas.

- Seguimiento y Evaluación - Líneas de acción -

Estadísticas.

Sistema de indicadores para medir la gestión y los resultados obtenidos.

Informes de gestión.

Reorientación o reformulación de metas.

Encuesta periódica sobre hábitos de lectura y consumo de libros en Colombia.

- Proyectos Especiales

Fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Portal de bibliotecas públicas colombianas.

Biblioteca Digital Colombiana.

Banco de experiencias exitosas.

- Comunicaciones y Divulgación - Objetivo -

Difundir, compartir e intercambiar información sobre las estrategias, avances y logros obtenidos en los diferentes frentes de acción.

- Comunicaciones y Divulgación - Líneas de acción -

Divulgación del Plan y concertación a través de:

Comunicación directa.

Talleres de socialización.

Reuniones, foros, ruedas de prensa.

Medios escritos, masivos, virtuales.

Medios alternativos y comunitarios.

- Campaña "Leer Libera"

Medios de comunicación masiva y fomento de la lectura.

Busca generar un cambio de comportamiento en los hábitos de lectura a través de una estrategia de comunicación.

Busca motivar y sensibilizar frente al cambio de actitud sobre la lectura.

A través de la campaña se refuerza la intención de comunicar la lectura como una actividad libre y espontánea.



▪ METAS

2002 - 2006	FASE 1 - 2003
500 Bibliotecas creadas y/o fortalecidas. Dotación de 2.602.000 volúmenes para bibliotecas. 4.975 Promotores capacitados y el 100% de bibliotecarios. Cubrimiento de 313 municipios sin biblioteca. Aumento del índice de lectura a 5 libros/año. 70% de la población beneficiada (26´192.747 h).	100 Bibliotecas creadas y/o fortalecidas. <i>(Meta superada. Ver logros)</i> Dotación de 250.000 volúmenes para bibliotecas. <i>(Meta superada. Ver logros)</i>

▪ Logros

Fortalecimiento de 200 bibliotecas públicas (165 bibliotecas PNLB y 35 Premios Fortalecimiento de Bibliotecas “Colombia Crece Leyendo”).

542.200 volúmenes adquiridos y procesados para bibliotecas PLNL y 82.000 Premios.

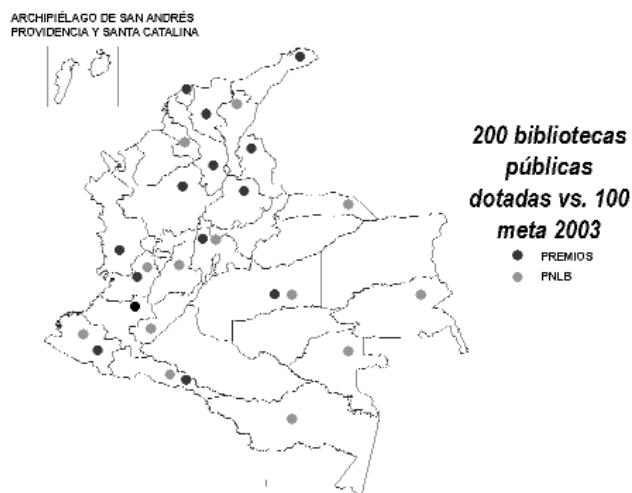
Equipos de computación, TV, video y VHS, grabadoras.

Software bibliográfico para las bibliotecas.

Maletas de cine.

Capacitación de bibliotecarios y maestros.

Coloquio Colombo – Francés de Bibliotecas Públicas.



▪ Proyección Fase 2 - 2004

Dotación de bibliotecas: 150

Capacitación

Seguimiento fase 1

Implementación del portal bibliotecas públicas

Campaña de comunicación

Dotación de 150 bibliotecas

DEPARTAMENTOS PROPUESTOS\*


Bolívar	Guajira
Boyacá	Meta
Cauca	Norte de Santander
Cesar	Santander
Córdoba	Tolima
Chocó	

\* La selección definitiva depende de la aceptación y cumplimiento de los compromisos por parte de las autoridades locales

Dotación de bibliotecas PNLB - Fase 1	
Departamento	Número de municipios
Amazonas	3*
Arauca	7
Cesar	2
Cundinamarca	21
Guainía	1
Guajira	1
Guaviare	1
Huila	3
Meta	16
Nariño	66
Putumayo	15
San Andrés	2
Sucre	20
Tolima	3
Valle	1
Vaupés	1
Vichada	1
Total	164

\* 2 colecciones se distribuirán entre 9 corregimientos

Dotación de bibliotecas - Premio Fortalecimiento de Bibliotecas Públicas "Colombia Crece Leyendo"	
Departamento	Número de municipios
Antioquía	8
Atlántico	1
Bolívar	2
Cauca	4
Cundinamarca	2
Chocó	1
Guajira	1
Magdalena	1
Meta	2
Nariño	2
Norte de Santander	5
Putumayo	1
Risaralda	1
Santander	3
Valle	1
Total	35



# Presentación del Proyecto de Bibliotecas Públicas de Centroamérica

*Olga Cuevas*

Coordinadora Técnica de la Red de bibliotecas Públicas de Panamá



# Presentación del Proyecto de Bibliotecas Públicas de Centroamérica

*Olga Cuevas*

Coordinadora Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Panamá

- Agencia Sueca de Cooperación Internacional.  
Proyecto Regional de Bibliotecas de América Central (2002 - 2004)

Región Pluricultural y multiétnica.

7 países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice.

Extensión territorial: 523,000 Km<sup>2</sup>.

38.990.000 de habitantes.



La Cooperación sueca se ha constituido en un aporte al impulso de la cultura en los países de América Central para:

1. Fortalecimiento de las Bibliotecas Nacionales.
2. Fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas.
3. Integración de los países con actividades de carácter regional.

Desde la primera reunión financiada por ASDI en Managua, Nicaragua en 1992 se realizaron acciones de cooperación como:

- 11 reuniones de ABINIA- AC.
- Elaboración de listas de necesidades bibliográficas.
- Taller de desarrollo de colecciones.
- Jornadas Profesionales en Feria Internacional del Libro en Centroamérica.
- Exposición infantil "Libros construyen puentes" Nicaragua, El Salvador, Panamá y Guatemala.
- Pago de membresía IFLA.
- Mini taller sobre técnicas aplicadas en la preservación y conservación.
- Taller "Revolución en las Salas Infantiles".
- Taller de Marco Lógico.
- Taller de Indización de Publicaciones Periódicas.

Las bibliotecas de la región enfrentan problemas similares que impiden un desarrollo adecuado y que cumplan verdaderamente su misión:

- Presupuestos insuficientes para hacerle frente a las necesidades y demandas.
- No existen políticas plasmadas y sistemáticas para el desarrollo de las bibliotecas.
- Las bibliotecas se encuentran en situación precaria, salvo Panamá, Costa Rica y Belice que han tenido un desarrollo diferente.
- Falta de infraestructura y equipamientos adecuados.
- Usuarios con poco gusto por la lectura recreativa.
- Las bibliotecas son utilizadas principalmente por estudiantes para resolver sus tareas escolares por lo tanto sus colecciones y servicios están orientados principalmente hacia este sector de la población.
- Es evidente la poca importancia de las nuevas generaciones al conocimiento de todas las manifestaciones artísticas y culturales de sus antepasados.
- Insuficiente profesionales de la Bibliotecología.
- Falta de capacitación e intercambio de experiencias.

#### ▪ Objetivos

De desarrollo:

Fortalecimiento de las capacidades del usuario de la Biblioteca Nacional y Bibliotecas Públicas y largo plazo participa activamente en la sociedad.

De programa:

Los usuarios de las Bibliotecas Nacionales y BPs acceden a servicios de calidad: más y mejores libros, personal capacitado biblioteca abierta a diferentes manifestaciones culturales bibliotecas equipadas y el usuario reconoce a tanto a la Biblioteca Nacional como a las Bibliotecas públicas como un recurso propio.

#### ▪ Resultados esperados

1. Usuario de la Biblioteca Pública accede a una biblioteca mejor equipada.
2. Promoción de la lectura en las bibliotecas públicas, con énfasis en la niñez.
3. Las bibliotecas públicas se proyectan como centros locales de información Promoción cultural.
4. La Biblioteca Nacional mejorada en su función de conservación del patrimonio, en calidad del servicio, con bibliografía mejorada, personal capacitado en atención al usuario y equipo básico.
5. El sistema de bibliotecas públicas es fortalecido.
6. Capacidades fortalecidas en el ámbito regional.

- Estrategias

R1. Usuarios de la Biblioteca pública accede a una biblioteca mejor equipada.

Identificar línea de base.

Dotación adecuada y oportuna de materiales, equipamiento y recursos especialmente de personal bibliotecario.

Creación de la Biblioteca Modelo.

Creación y fortalecimiento de las salas infantiles.

Persuadir a las autoridades locales para que adquieran compromisos para mejorar las condiciones de las bps.

Implementación de programas de educación de usuarios.

R.2 Promoción de la lectura en las Bps, con énfasis en la niñez.

Capacitación en promoción de la lectura.

Alianzas estratégicas con organizaciones dedicadas a esta actividad.

Adquisición de material documental.

Campañas de promoción a la lectura.

R3 Las bps se proyectan como centros locales de información y promoción cultural.

Capacitación a bibliotecarios.

Fomentar el conocimiento y difusión de la cultura popular tradicional.

Alianzas estratégicas con instituciones con objetivos afines.

R4. La Biblioteca Nacional mejorada en su función de conservación del patrimonio, en la calidad del servicio, con bibliografía mejorada, personal capacitado en atención al usuario y equipo básico.

Adquisición de equipo tecnológico.

Capacitación del personal en Conservación de colecciones y atención al público.

Establecer políticas de sección y adquisición de colecciones.

Elaboración e implementación de planes de contingencia.

Modelo de Binal implementado.



R.5 El sistema de bibliotecas públicas fortalecidos

- Concienciar a las autoridades sobre la importancia de crear el sistema de bps.
- Creación y fortalecimiento de una unidad coordinadora de bps.
- Elaboración de planes de trabajo, proyectos, actividades, presupuestos .
- Intercambio de experiencias y seguimientos a la implementación del sistema de bps.

R6. Capacidades fortalecidas en el nivel de la Región

- Intercambio de experiencias en adquisiciones, promoción de la lectura, bibliobús, etc.
- Capacitaciones en diferentes temas

- Factores Externos y de riesgos para los objetivos del proyecto

Factores externos	Factores de riesgos
Política cultural desarrollada	Presupuesto insuficiente
Bibliotecas públicas favorecidas	Cambio de las políticas del donante
Incremento de profesionales	Organización administrativa ineficiente
Estabilidad del personal	Rotación externa del personal
Capacidad de autogestión	Condicionamiento de la contraparte
Desarrollo organizacional	Temor y rechazo al cambio
	Fluctuación de la monedas

- Organización

El gobierno de Suecia –ASDI: Proporciona el apoyo financiero.  
 La Biblioteca Real de Suecia: Coordina y orienta el proceso de desarrollo.  
 ABINIA- AC y las Binales de los países priorizados: Ejecución.  
 Comisión Redactora del proyecto: Monitoreo y evaluación.

- Seguimiento y evaluación

Se realizan visitas periódicas a las sedes de las bibliotecas públicas favorecidas, realizan sondeos de opinión y observaciones directas para determinar cambios en el comportamiento de los usuarios. Cada país designa una persona para la ejecución de los procesos administrativos y rendición de fondos.  
 Cada país priorizado deberá realizar evaluaciones mensuales, semestrales y anuales.  
 Una vez al año se realiza una reunión para evaluar el grado de avance, logros, desaciertos y lecciones aprendidas de cada uno de los países priorizados.

- Logros

Doc. Modelo de Biblioteca.

Doc. Modelo de Biblioteca Nacional.

Documento Guía de procedimientos para bibliotecas públicas.

Participación en eventos de capacitación organizados por el PICBIP, OEI, AECI, CERLALC, etc.

Alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.

Docs. Ayuda Memoria de cada uno de los Marcos Lógicos.

Doc. Del Proyecto.

Doc. Programas de promoción de lectura de c/país.

Más de 80 bibliotecarios con capacidades fortalecidas.

Más de 400 bibliotecarios con capacidades fortalecidas en actividades de efecto multiplicador.

7 Binales de la región cuentan con Normalización del Sistema de Catalogación y clasificación formato Marc para Bibliografía Centroamericana.

Binales mejoran sus condiciones de Conservación y preservación de colecciones.

- Proyecto Biblioteca modelo de Panamá



CONCLUSIONES DEL  
IV ENCUENTRO IBEROAMERICANO  
DE RESPONSABLES NACIONALES  
DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

# Conclusiones del IV Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas

*Buenos Aires, 19-20 de agosto de 2004*

Los Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal y Venezuela, los representantes del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) y Belize, en calidad de observador, se reunieron en la sede de la Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada de España en Buenos Aires los días 19 y 20 de agosto de 2004, con el fin de celebrar el IV Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas.

En este IV Encuentro se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1. Se aprueba como documento base para la propuesta de constitución del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como asociación civil el elaborado por la comisión constituida para este fin en el III Encuentro por los representantes de Colombia, España y Portugal.

Se acuerda que cada uno de los países someterá dicho documento a las instancias técnicas y/o jurídicas correspondientes para que estudien sus posibilidades de aprobación en el plazo de tres meses. Por lo tanto, los países deberán enviar sus observaciones a la Comisión antes del próximo 30 de noviembre.

Se acuerda la fecha de 28 de febrero de 2005 como fecha límite para que la Comisión elabore el documento final con el objetivo de iniciar los trámites oportunos para su aprobación definitiva por los países que así lo decidan.

Se acuerda que los países que no se encuentren en ese momento en disposición de formar parte de la Asociación, puedan continuar participando en todas las actividades y proyectos de la misma como colaboradores.

Si se considera necesario, una vez elaborado el texto final se convocará una reunión del foro para su firma. La representante de Cuba propone, y los participantes aprueban, que se lleve a cabo en dicho país.

- 2. Con respecto a la web del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas <<http://www.picbip.org>>, <<http://www.picbip.net>> cuya presentación estuvo a cargo de España:

Se aprueba su diseño y estructura de navegación.

Se acuerda formar una comisión constituida por Colombia, España, México, Portugal y Chile (coordinador). Será objetivo de la comisión establecer la política de información y contenidos de la web.

Se acuerda solicitar los dominios [firbip.org](http://firbip.org) y [firbip.net](http://firbip.net) para el Foro que sustituirán a los actuales [picbip.org](http://picbip.org) y [picbip.net](http://picbip.net). Responsable: España.

Se acuerda incluir un foro de debate. Responsable: España.

Se aprueba incluir los siguientes contenidos: bibliotecas virtuales iberoamericanas, bibliografía profesional, experiencias de éxito, planes nacionales de fomento de la lectura así como enlaces a las investigaciones pertinentes llevadas a cabo por CERLALC en las secciones que se considere conveniente. Responsable: los países y el CERLALC.



FIRBIP

Se acuerda llevar a cabo los desarrollos necesarios para disponer de la versión de la web en portugués. Responsables: España (desarrollo) y Portugal (contenidos)

Los países enviarán los contenidos que consideren de interés para la web al coordinador de la comisión.

- 3. Se aprueba el Directorio de Bibliotecas Públicas presentado por España. España enviará a los países la palabra de acceso, las instrucciones de uso y les prestará el apoyo y asesoramiento que se considere necesario para su actualización .

Los países serán responsables de la actualización de sus registros.

Se acuerda establecer una comisión formada por España, Panamá y Portugal que normalice las tablas asociadas a los campos del directorio.

Se acuerda definir como campos obligatorios de los registros del directorio: nombre de la biblioteca, localidad y país.

- 4. Se acepta la imagen corporativa del Foro propuesta por España que podrá aplicarse al Foro y al PICBIP.

- 5. Los países participantes se comprometen a intentar conseguir la participación de los países que no pudieron asistir: Brasil, Bolivia, República Dominicana, Uruguay y Paraguay. En este sentido, el CERLALC manifiesta su disposición a buscar dicha participación a través de sus organismos de contacto en cada uno de los países.

- 6. El CERLALC manifiesta su disposición a seguir colaborando con el Foro y utilizar el valor que representa el Plan Iberoamericano de Lectura para apoyar las acciones y proyectos que se desarrollen como conclusiones de este Encuentro.

- 7. Cursos de formación en áreas de interés para la biblioteca pública.

España se compromete a seguir organizando dos cursos de formación presenciales. Los países se comprometen a enviar propuestas de temas y docentes para la convocatoria de 2005 antes del próximo 30 de septiembre.

Los países se responsabilizarán de seleccionar a los participantes de acuerdo con los contenidos de los cursos y, en su caso, del seguimiento de los mismos.

- 8. Edición del Boletín Correo de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas

El Foro ratifica la importancia del Boletín como elemento no solo de información sino de cohesión e integración del Foro.

Se acuerda integrar el Boletín en la web del Foro para lo que CERLALC, en una primera fase, enviará a España los contenidos de los números publicados hasta el momento.

Se acuerda que el CERLALC continuará sus trabajos de edición del Boletín.

Una vez aprobado el portal del foro, se considera necesario revisar la formulación actual del boletín así como su estructura y contenido. El CERLALC se compromete a enviar una propuesta sobre los contenidos del Boletín así como una reflexión sobre el público al que se dirige y la viabilidad de su distribución en papel en el plazo de un mes.

Los países se comprometen a establecer los mecanismos adecuados y determinar el equipo encargado de recopilar la información que se envíen al CERLALC. Se insiste en la necesidad de una participación más activa y de animar a los profesionales de cada país a difundir sus proyectos y actividades a través del Boletín.



- 9. Estudio sobre formación a distancia elaborado por el CERLALC

Tras la presentación por parte del CERLALC del Estudio de factibilidad del proyecto de formación en red para los bibliotecarios de las bibliotecas públicas de los países iberoamericanos, se acuerda que el CERLALC ponga dicho estudio a disposición del Foro mediante su integración en el apartado 'Formación' de la web del FIRBIP

Se acuerda que los responsables de los países envíen sugerencias, comentarios y los documentos de que dispongan antes del 30 de noviembre para elaborar el estudio definitivo que se discutirá en la próxima reunión.

- 10. Indicadores de bibliotecas públicas iberoamericanas

El CERLALC considera que no dispone por el momento de la información y los medios necesarios para continuar el estudio de indicadores mínimos de bibliotecas.

Colombia se compromete a enviar el estudio que está realizando sobre el tema para su consulta en la web del Foro.

- 11. En relación con la lista de discusión de Cartagena, se recomienda que los países comuniquen a España cualquier cambio en sus direcciones de correo a la mayor brevedad posible con el objetivo de facilitar las comunicaciones.

- 12. Se aprueba la inclusión de Belize como miembro del Foro. No obstante, las lenguas de comunicación serán el español y el portugués.

- 13. El Comité Directivo queda constituido por: Chile, España, México, Panamá, Portugal y el CERLALC.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2004

DOCUMENTOS DE TRABAJO

## Logotipo



En el III Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), los días 26 al 28 de noviembre de 2002, se acordó la elaboración y difusión de un logotipo que represente la imagen corporativa e identifique al Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas.

El logotipo se presentó y aprobó en la reunión del Comité Directivo del Foro, celebrada en México, en octubre de 2003.

El logotipo se aplicará en papelería, en artículos promocionales, así como en cualquier otro elemento de difusión de la imagen del Foro.

En este IV Encuentro se presentó a todos los miembros del Foro y se acordó su utilización.

# Informe de las actividades de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

noviembre de 2002 a agosto de 2004

## 1. Área de información y comunicación

---

### Portal de las bibliotecas públicas iberoamericanas

---

De acuerdo con las conclusiones del III Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria contrató en abril de 2003 el desarrollo de un software que soporte el portal de las bibliotecas públicas iberoamericanas.

Para el cumplimiento de los requisitos de este proyecto se han abordado las siguientes tareas:

Definición de la línea gráfica web. Desarrollo de la línea gráfica web integrando el logotipo del PICBIP

Establecimiento de la estructura de navegación. Propuesta de organización de contenidos (mapa de navegación) adaptada a los apartados definidos en el III Encuentro.

Programación de la plataforma web. Creación de las estructuras informáticas que soportan la estructura de navegación.

Programación de la herramienta de administración de contenidos. Creación del sistema de actualización de contenidos.

Normalización de contenidos (creación de plantillas de trabajo). Establecimiento de la metodología y de las herramientas de trabajo para la estandarización de contenidos procedentes de diferentes fuentes o países.

Integración de contenidos básicos para su presentación al comité directivo del PICBIP

Implantación técnica en las instalaciones del Ministerio de Cultura.

Instrucciones de uso. Redacción de instrucciones (descripción general técnica y de uso)

Formulario de inscripción al boletín del PICBIP Se creará un sistema de visualización de inscripciones y alertas desde la herramienta de administración con la opción de envío periódico a suscriptores).

Perfiles. Se han establecido dos perfiles (creador y publicador) en la herramienta de administración de contenidos).

Los trabajos se han realizado en los siguientes entorno tecnológico:

Plataforma de desarrollo SUN Solaris.

Lenguaje de desarrollo Jboss.

Servidor de aplicaciones TOMCAT.

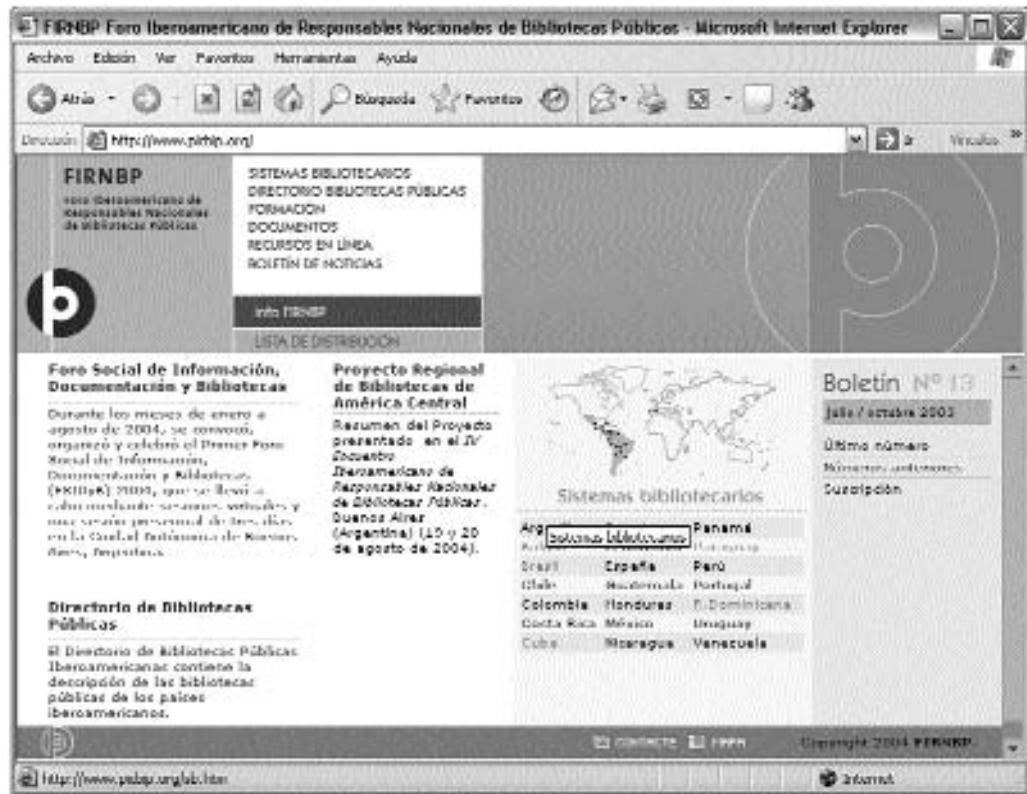
Servidor de páginas Apache.

Bases de datos Oracle.

El portal es accesible, según lo acordado en el III Encuentro, en las direcciones

[www.picbip.net/](http://www.picbip.net/) [www.picbip.org/](http://www.picbip.org/)

Han aportado datos Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela.



### Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas

La Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ha elaborado un Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas siguiendo la normativa LDAP (Ligthweigth Directory Access Protocol) dando así cumplimiento al acuerdo adoptado en la reunión de responsables del Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP) celebrada en Cartagena de Indias a finales de noviembre de 2002.

- Trabajos realizados:

Análisis de la información existente remitida previamente por los diversos países iberoamericanos (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Perú, Portugal y Venezuela)

Diseño de la arquitectura de un servidor LDAP que permita estructurar la información referente a un directorio de bibliotecas conforme a esta normativa con la posibilidad de incluir otros campos con información de carácter menos estructurado.

Diseño de una página web que permita consultar la información estructurada en los distintos campos que establece la norma LDAP

Desarrollo de una pasarela que permita conectar al servidor LDAP con la página web de tal manera que el directorio pueda ser consultable a pasarela.

Integración de la información existente, 15.286 registros, a la estructura LDAP especificada.

Análisis, diseño e implementación de un módulo de explotación estadística y de generación de informes de datos contenidos en el directorio.

El directorio incluye herramientas que permiten la actualización y modificación automatizada de los contenidos del directorio. Teniendo en cuenta que la información del directorio se origina en diferentes países y es responsabilidad de administraciones muy diferentes y que los usuarios y gestores del sistema tienen también perfiles muy distintos se han implementado herramientas que son al mismo tiempo flexibles, de uso sencillo y capaces de cumplir los requisitos exigidos.

Por otro lado, se ha potenciado la utilidad del directorio agregándole funciones de obtención de etiquetas postales.

Todas las funciones definidas, que se describen a continuación, son accesibles a través de la web mediante protocolos abiertos (http, ldap) que garantizan la facilidad de uso por parte de usuarios de todos los países participantes en el proyecto.

- Funciones de actualización y modificación del directorio

Los responsables del programa en cada país introducirán a través de la web las altas y modificaciones de datos que desean incorporar al directorio.

- 1 Formulario de alta / modificación

El proceso de alta y modificación se realizará de forma distribuida, por parte de las personas asignadas en cada país.

El formulario de alta o modificación permitirá introducir todos los datos de una biblioteca. La página presentará tablas para aquellos campos en los que la entrada está limitada, incluyendo las provincias y estados, y se validará que los datos introducidos son correctos.

Los datos introducidos se guardarán en una base temporal, en estado "pendientes de revisar"

A esta página se accederá directamente para las altas, o desde la ficha de una biblioteca ya existente para las modificaciones.

- 2 Revisión de altas y modificaciones

Este proceso lo realizará España o el país que se determine.

Esta opción mostrará una lista de las altas y modificaciones recibidas y pendientes de revisar, indicando el nombre y situación de la biblioteca, así como la fecha y usuario que introdujo los datos.

Pulsando sobre los elementos de la lista se podrá acceder a los datos introducidos, compararlos con los ya existentes, modificarlos si se desea y marcarlos como aceptados (o rechazarlos, en cuyo caso se marcarán como rechazados y no aparecerán en la lista de pendientes de revisar)

Cuando se pulse sobre el enlace aplicar se producirá la actualización de los datos en la base LDAP y en una base relacional asociada.

Es necesario definir un flujo de trabajo que permita identificar solicitudes de altas de bibliotecas que ya existen en el directorio. Esta identificación deberá realizarse con asistencia de un usuario, pues no existe actualmente ningún código o dato único que permita identificar sin ambigüedad una biblioteca. Deberá realizarse, en vez de un alta, una modificación de los datos de la biblioteca ya existente en el directorio.

- Mantenimiento de tablas de valores.

Esta página web permitirá mantener las tablas de países, estados y provincias de cada país, tipos de fondos, tipos de servicios, etc.

Se permitirá realizar cambios masivos controlados, sustituyendo en bloque un dato de una tabla de referencia por otro de la misma tabla (por ejemplo, sustituir en todas las bibliotecas un servicio "Actividades X" por "Actividades Y").

- Actualización de estadísticas.

Este proceso refrescará las páginas de estadísticas a partir de los datos incluidos en la base.

- Generación de listas de etiquetas

A petición del usuario, y previa autenticación del mismo y comprobación de que tiene los permisos necesarios, el sistema generará listas de etiquetas postales con los datos de las bibliotecas seleccionadas:

todas las encontradas como resultado de una búsqueda ó  
las seleccionadas por el usuario entre las resultantes de una búsqueda

El sistema permitirá modificar algunos de los parámetros de la etiquetas generadas (alto, ancho y separación de las etiquetas) con el fin de ajustarlas a alguno de los formatos estándares existentes en el mercado. Para permitir la impresión mediante diferentes modelos de impresora y sin que afecte el tipo o versión de explorador web que se esté utilizando, el sistema generará un documento en formato PDF con las etiquetas, que el usuario podrá descargar e imprimir.

- Gestión de usuarios

Permitiría definir los usuarios y contraseñas y los países y funciones a los que puede acceder.

Implementación del Directorio en un servidor emplazado en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.

El directorio incluye un total de 15.286 registros cuyo desglose es el siguiente:

Argentina: 28  
Chile: 336  
Colombia: 1.210  
Costa Rica: 56  
Cuba: 18  
Ecuador: 539  
El Salvador: 10  
España: 3.514  
Guatemala: 58  
México: 6.410  
Panamá: 51  
Perú: 2.127  
Portugal: 227  
Venezuela: 702

En esta primera fase del Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas se propone que la base de datos radique en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, siempre a la espera de tra-

bajar en paralelo y en fase de iniciación sucesiva con otros países que quieran establecer sus propios directorios, para constituir entre todas, mediante la estructura *LDAP*, una especie de metadirectorio que englobe todas las bibliotecas de forma simultánea.

Mediante el establecimiento de una normativa internacional se garantiza que los distintos directorios que puedan irse elaborando puedan ser compatibles entre sí. Conviene mencionar que la normativa *LDAP* prevé una serie de estructuras de información fijas que permiten la interconexión de esos directorios, y otras de carácter más libre, más definibles, en los que se pueden incorporar datos no genéricos, sino específicos de un directorio concreto.

Los trabajos se han realizado en los siguientes entornos tecnológicos:

- Plataforma de desarrollo SUN Solaris.
- Lenguaje de desarrollo J2EE.
- Servidor de aplicaciones TOMCAT.
- Servidor de páginas Apache.
- Bases de datos Oracle.

Se puede acceder al directorio de bibliotecas públicas iberoamericanas a través de las direcciones:

[www.picbip.org](http://www.picbip.org)

[www.picbip.net](http://www.picbip.net)

## ■ 2 Área de Formación y Capacitación

---

De acuerdo con lo expuesto en el punto 3.2.2. del documento de *Conclusiones del III Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas*, que hace referencia a la continuación de la iniciativa de organizar cursos anuales de capacitación en áreas de interés para la biblioteca pública, durante 2003 la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, a través de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, con el apoyo de los Centros de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se celebraron tres cursos de formación para bibliotecarios responsables de bibliotecas públicas de Iberoamérica, que se realizaron en los Centros de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias (Colombia), Antigua (Guatemala) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), respectivamente.

Se han organizado dos cursos monográficos sobre *La evaluación en la biblioteca pública: indicadores y otros elementos de control*, que tenían como objetivo ampliar los conocimientos de los responsables de redes o sistemas de bibliotecas públicas de los países iberoamericanos sobre este campo de la gestión de bibliotecas.

El primero se celebró del 7 al 11 de abril de 2003, en la sede del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), dirigido a los profesionales de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Las sesiones estuvieron a cargo de *Ramona Domínguez Sanjurjo*, Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca (España) y *Esperanza García de Paso*, Consultora de Calidad, Concejalía de Calidad y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Madrid. Se seleccionaron 21 profesionales procedentes de Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

Hay que hacer notar que no llegaron solicitudes para este curso de Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay.



Este año se han organizado dos cursos monográficos, con un planteamiento eminentemente práctico, sobre *Desarrollo de las colecciones en las bibliotecas públicas*, que tuvieron como objetivo ampliar los conocimientos de los responsables de redes o sistemas de bibliotecas públicas de los países iberoamericanos sobre este campo de la gestión de bibliotecas y darles una serie de pautas para mantener la colección actualizada de acuerdo con la demanda de los usuarios.

Los contenidos fundamentales de los cursos fueron:

La colección inicial: indicadores para la selección y adquisición de materiales.

Mantenimiento de las colecciones: criterios para el equilibrio en la colección.

Selección y adquisición de recursos electrónicos.

Evaluación de la colección.

Políticas de participación y comunicación con los usuarios.

Enlaces con bibliotecas digitales.

El primero se celebró del 1 al 5 de marzo de 2004, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua (Guatemala), dirigido a los profesionales de Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Las sesiones estuvieron a cargo de Judith Licea de Arenas, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Juan Fuentes, Profesor de la Facultad de Humanidades de la Universidad de A Coruña. Se seleccionaron 29 profesionales procedentes de Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, México, Belice, Panamá, Honduras y El Salvador. En esta ocasión no hubo solicitudes de Cuba ni de la República Dominicana.

Del 10 al 14 de mayo de 2004, en la sede del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia) tuvo lugar el segundo curso, dirigido a profesionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El curso, al que asistieron 30 profesionales, fue impartido por Lina Espitaleta de Villegas, Directora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y de la Biblioteca Nacional de Colombia y Elsa Martínez Cáceres, Asesora del Ministerio de Cultura de Colombia para el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.

# Informe de Gestión 2002-2004 Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)



Desde su creación, en la década del 70, el CERLALC ha acumulado una valiosa experiencia en la gestión, el desarrollo y realización de programas en el ámbito latinoamericano, varios de ellos orientados al desarrollo de los sistemas o redes de bibliotecas públicas de la región.

Desde 1998, el CERLALC, en su condición de organismo intergubernamental, ha venido apoyando decididamente el Programa Iberoamericano de Cooperación en Bibliotecas Públicas -PICBIP-. Para ello, ha puesto a disposición de las redes nacionales de bibliotecas públicas de los países iberoamericanos su capacidad de convocatoria y su infraestructura técnica, para adelantar estudios y proyectos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las bibliotecas públicas y las redes que ellas integran.

Por solicitud de los países que asistieron al III Encuentro de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, Cartagena, noviembre 2002, el CERLALC ha venido realizando tres tareas para el PICBIP:



1. Edición del Boletín Correo de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.
2. Proyecto de indicadores mínimos sobre bibliotecas.
3. Proyecto de formación a distancia a través de la Internet para los bibliotecarios de los países de Iberoamérica.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas en cumplimiento de estas tareas.

▪ 1. Edición del Boletín Correo de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas

En el III Encuentro se aprobó el nuevo formato propuesto por el CERLALC para el Boletín, en el que se introducían varias modificaciones al diseño original, tales como el uso del color, un acceso más fácil a través de la web, una diagramación que le permitiera al lector ir más directamente a la información que deseaba leer, entre otras.

Los países se comprometieron a colaborar en la realización del Boletín, enviando oportunamente artículos, noticias e información de interés común. El CERLALC ratificó su voluntad de seguir editando el boletín, con el apoyo de una bibliotecóloga y del Servicio Regional de Información del Centro. Esto queda consignado en las conclusiones del III Foro que luego se ratifican, con algunas modificaciones, en la reunión del Comité Ejecutivo, México, octubre 16 y 17 de 2003.

Para dar cumplimiento a estas decisiones, El CERLALC adelantó las siguientes gestiones:

DECISIONES III ENCUENTRO 2002	DECISIONES COMITÉ EJECUTIVO 2003
<p>El CERLALC continuará haciendo la edición electrónica del Boletín Correo de Bibliotecas Públicas en el formato presentado en el III Foro y aprobado por los países.</p> <p>Las secciones se conservan y se reitera a los países la solicitud de enviar la información pertinente a sus actividades.</p> <p>Se acuerda que el Boletín sea distribuido en diferentes listas de interés como: IWETEL, PUBLICAS y otras que cada país determine.</p> <p>Se enviará a la dirección electrónica de cada uno de los responsables nacionales de bibliotecas públicas, quienes se encargarán de distribuirlo en sus países.</p>	<p>El CERLALC continuará haciendo la edición del boletín del PICBIP, que residirá en su página web hasta que el portal del Foro esté disponible en Internet.</p> <p>España estudiará la posibilidad de poner a disposición del boletín del PICBIP el nuevo formato que está implementando para el Correo bibliotecario.</p> <p>Se exhorta a los países a una mayor participación y uso del boletín como medio de comunicación para noticias y eventos relativos a las bibliotecas públicas de la región.</p>

- Editó y puso en circulación seis boletines.

BOLETÍN CORREO DE BTBI TOTFCAS PÚBLICAS IBEROAMERICANAS	FECHA CONVOCATORIA	PAÍSES QUE RESPONDEN LA CONVOCATORIA	FECHAS DE ENVÍO BOLETÍN	CIFRAS DE CONSULIA
Boletín No. 10 Oct-Dic 2002	01 / 12 / 02	Chile, Cuba, España, Guatemala	24 / 02 / 03	478
Boletín No. 11 Ene-Mar 2003	26 / 03 / 03	España, Ecuador, Chile, Perú, Colombia	30 / 05 / 03	643
Boletín No. 12 Abr-Jun 2003	04 / 07 / 03	Brasil, Costa Rica, Cuba, Colombia, España, Panamá	20 / 08 / 03	711
Boletín No. 13 Jul-Oct 2003	05 / 09 / 03	Colombia, Costa Rica	30 / 11 / 03	769
Boletín No. 14 Ene-Abr 2004	12 / 04 / 04 23 / 04 / 04 28 / 05 / 04	Panamá, Ecuador, España, Nicaragua	28 / 05 / 04	386
Boletín No. 15 May-Jul 2004	03 / 06 / 04 23 / 06 / 04 06 / 07 / 04	México, Colombia, Ecuador, Costa Rica	23 / 07 / 04	415

El CERLALC envía a los países las convocatorias para cada nueva edición del Boletín. En muchas ocasiones se han realizado hasta tres convocatorias por número, esperando tener una mayor participación de los países. Cuando las respuestas se demoran, se afecta no sólo la programación temática, los contenidos, sino también la periodicidad del boletín.

El CERLALC solicitó la inscripción a las listas de distribución Iwetel y Públicas. También se envió a cada dirección registrada de los responsables nacionales de bibliotecas públicas y a través de la dirección electrónica del Foro Cartagena.

El Boletín ha sido solicitado para su inclusión en:

Biblioteca Argentina de Bibliotecología  
[http://www.sai.com.ar/bab\\_pp.html](http://www.sai.com.ar/bab_pp.html)

Docuweb5.com  
<http://www.docuweb5.com/>

Se ha constituido también una lista de distribución del Boletín, que incluye aquellas personas que solicitan al CERLALC recibirlo.

- 2 Proyecto de indicadores mínimos sobre bibliotecas

En el III Encuentro, el CERLALC puso a consideración del Foro el documento de trabajo "Sistema de indicadores mínimos para bibliotecas públicas de iberoamérica". La propuesta presentada fue discutida y se encuentra publicada en las Actas del III Encuentro.

En el documento se plantearon, a manera de conclusiones, algunas reflexiones acerca de las etapas que el CERLALC considera importantes para avanzar en un estudio de factibilidad sobre el tema. Estas precisiones se refieren a:

Construir consensos para la creación del sistema sobre la base de un análisis profundo, en términos políticos y técnicos, de los sentidos y alcances del mismo. El análisis de cada uno

de los países sobre los elementos propuestos en este documento debe llevar lo más pronto posible a contar con las ideas, reacciones y sugerencias de cada uno.

Así mismo, es necesario realizar un estudio para analizar los procesos y sistemas de evaluación de los países de la región, en materia de gestión de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos conceptuales y políticos, como en sus desarrollos técnicos. Dicho estudio arrojaría la información necesaria para identificar el nivel de consolidación de las condiciones requeridas para el diseño e implementación del sistema de indicadores.

Finalmente, y como resultado de las dos anteriores tareas, se estaría en condiciones de formular una propuesta técnica y económica para el desarrollo de un proyecto específico, con el objetivo de diseñar e implementar el sistema de indicadores.

DECISIONES III ENCUENTRO 2002	DECISIONES COMITÉ EJECUTIVO 2003
<p>El CERLALC continuará el estudio de factibilidad de indicadores y para ello se solicita que los países proporcionen información pertinente a: instrumentos de recopilación de la información formatos de encuesta, muestreos y /o métodos utilizados, norma utilizadas para la recolección de información.</p> <p>En el estudio de factibilidad se tomarán en cuenta las directrices de IFLA /UNESCO, especialmente los indicadores de desarrollo.</p> <p>Se recomienda utilizar la norma ISO para la recolección de datos estadísticos y decidir, en su caso, qué datos se seleccionarán entre los que establece la norma.</p> <p>Mientras no se disponga de datos estadísticos más exhaustivos se acuerda enviar a CERLALC el formulario que se venía distribuyendo.</p> <p>Se acuerda que los países envíen la información antes del 15 de enero de 2004.</p>	<p>Se aprueba que CERLALC continúe con los estudios relativos a los indicadores de gestión.</p> <p>Se recomienda que los formularios y cuestionarios referentes a datos estadísticos se ajusten a la norma ISO 2789.</p>

A partir del III Encuentro, el CERLALC ha adelantado la siguiente acciones:

- Elaboración de una encuesta para enviar a los países siguiendo las indicaciones del III Encuentro de Responsables nacionales.

Las preguntas elaboradas obedecen a las necesidades de información planteadas en el estudio de factibilidad que el CERLALC presentó en el III Encuentro. El formulario se envió por correo electrónico a cada uno de los responsables nacionales. Sólo se recibió la respuesta por parte de seis países.

El cuestionario se envió en tres oportunidades, solicitando a los responsables nacionales dar respuesta, aun en el caso de que no se contara con la información pertinente. El número de respuestas obtenidas no permite la elaboración de un estudio de factibilidad como estaba planteado realizar en el curso del año 2003. A partir de las respuestas recibidas, sólo es posible realizar un análisis descriptivo sobre la situación de algunos de los países.

Es necesario que en el IV Foro se analicen los motivos por los que no ha habido una respuesta a esta iniciativa. Hasta la fecha, el CERLALC detectó que los países tienen dificultades al responder, ya que no poseen datos recolectados, información estadística, ni otras acciones de la gestión, que permita consolidar una información verificable. Algunos países han iniciado el diseño de instrumentos, así

como el planteamiento de un sistema de indicadores. Habría que esperar la implementación de éstos para contar con una información más sistematizada.

El CERLALC recomienda iniciar acciones tales como:

Posponer el estudio sobre un sistema de Indicadores para la región, hasta tanto no se tenga un desarrollo más amplio de los sistemas de planeación.

Trabajar en la formulación e implementación de planes estratégicos para las bibliotecas públicas de la región, desde las redes nacionales.

Trabajar conjuntamente con todas las redes para mejorar la gestión de los sistemas o redes de bibliotecas públicas.

Evaluar los resultados de estos planes.

Analizar si la Norma ISO 2789, sobre estadísticas, es la apropiada para el estudio que se desea adelantar, y si el nivel de datos exigidos puede ser de difícil respuesta para la mayoría de los sistemas o redes de bibliotecas públicas de la región.

■ 3 Proyecto de formación en red para los bibliotecarios de los países de Iberoamérica

DECISIONES III ENCUESTRO 2002	DECISIONES COMITÉ EJECUTIVO 2003
El CERLALC dará continuidad al estudio de factibilidad para formulación de un proyecto de formación de bibliotecarios.	Se acuerda que concluya el estudio iniciado sobre formación en red y que se distribuya a los países de la región, aún si se tratara de un estudio parcial.
Concluir el estudio sobre los sistemas de formación a distancia que existen en Iberoamérica.	Derivado de la lista de temas para la formación de bibliotecarios iberoamericanos, se acuerda dejar al CERLALC lo concerniente a Animación a la lectura ya que sus programas están encaminados justamente al fomento a la lectura.
Elaborar un listado de universidades iberoamericanas que imparten educación a distancia en la materia.	

En el marco de los programas de formación, el CERLALC adelantó las acciones siguientes:

Realizó el "Estudio de Factibilidad del Proyecto de Formación en Red para los bibliotecarios de las bibliotecas públicas de los países iberoamericanos".

El documento presenta un análisis de la razón de ser de la biblioteca pública en el contexto iberoamericano. Llama a la reflexión acerca de los desarrollos logrados en las bibliotecas de países tales como, Venezuela, Colombia, Perú, y a partir de éstas realidades, formula una propuesta de formación para los bibliotecarios iberoamericanos.

El estudio plantea las rutas críticas que puede encontrar el proyecto, así como, las responsabilidades de cada uno de los actores que interviene en el proceso de formación de los bibliotecarios.



La formación es planteada como una formación continua, in situ , y con recursos virtuales. Cada país puede hacer las adaptaciones necesarias para implementar el programa.

Para este IV Encuentro, el CERLALC, trae el "Estudio de Factibilidad del Proyecto de Formación en Red para los bibliotecarios de las bibliotecas públicas de los países iberoamericanos". Es una oportunidad para socializarlo y plantear la necesidad de tener un espacio apropiado para la discusión en torno al tema.

Adelantó una investigación acerca de las instituciones de educación superior, que imparten formación en bibliotecología en la modalidad a distancia, así como presencial. Los listados obtenidos fueron analizados y pasaron a formar parte del "Estudio de Factibilidad del Proyecto de Formación en Red para los bibliotecarios de las bibliotecas públicas de los países iberoamericanos". Esta investigación nos ha permitido conocer una amplia oferta de cursos en línea y de cursos que son dictados regularmente en diferentes ciudades de Iberoamérica. La educación formal tiene programas académicos muy similares en toda la región.

Se diseñó una encuesta cuyo objetivo era recopilar información, que nos permitiera avanzar en la formulación del proyecto de factibilidad sobre la formación en red para bibliotecarios de Iberoamérica. La encuesta diseñada para el desarrollo del estudio se envió en dos ocasiones, pero no tuvo ninguna respuesta.

En el contexto de las actividades en el área de la lectura, el CERLALC, tiene una amplia trayectoria en Talleres Regionales de Promoción de Lectura para Bibliotecarios, dictados en San Salvador, Costa Rica y Ecuador. La estrategia de formación utilizada es la del "Maletín del Bibliotecario Promotor de Lectura".

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC-  
Subdirección de Lectura y Escritura.

Buenos Aires, agosto de 2004

# Estudio sobre el proyecto de formación en red

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)

## ■ Introducción

---

El presente documento es una síntesis del estudio sobre la Formación en red para los bibliotecarios de los países iberoamericanos, cuya realización le fuera encomendada al CERLALC, como una de sus contribuciones al Programa Iberoamericano de Cooperación en Bibliotecas Públicas -PICBIP<sup>1</sup>. Esta síntesis se ha hecho con el fin de dar a conocer los aspectos más relevantes del estudio a los lectores interesados, conocer los contenidos y la estructura del proyecto y comprender la importancia que tiene para el desarrollo latinoamericano la consolidación de un sistema de bibliotecas públicas, a partir de la formación de sus bibliotecarios, acorde con las necesidades actuales del manejo y flujo de la información y con los nuevos enfoques y paradigmas del aprendizaje.

Este proyecto surge como una iniciativa del CERLALC y del PICBIP (Programa Iberoamericano de cooperación de bibliotecas públicas) al detectar como una necesidad prioritaria para lograr los objetivos que se proponen las bibliotecas públicas de la región, la formación adecuada del personal bibliotecario.

La concreción y realización de este Programa requerirán del apoyo decidido de las bibliotecas públicas nacionales y sus respectivas redes, del apoyo político y gubernamental de cada país, del logro del financiamiento del proyecto, en especial de un "capital semilla" que permita su iniciación y lanzamiento y la adecuada negociación con las instancias académicas de los países.

## ■ I. Antecedentes

---

Desde 1989, cuando se realizó en Caracas el Primer Seminario Regional sobre Sistemas de Bibliotecas Públicas de América Latina y el Caribe, se determinaron algunas áreas críticas en las bibliotecas públicas. Posteriormente, en 1992, en la Segunda Reunión Regional sobre el Estado Actual de Estrategias de Desarrollo de las Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe, se planteó como principal problema que afecta el logro de los objetivos fundamentales trazados por las bibliotecas públicas de la región, la escasa capacitación del personal a nivel técnico y gerencial. Para subsanar esta debilidad se propuso la ejecución de un proyecto regional de capacitación con énfasis en actividades formativas dirigidas a profesionales y técnicos de las bibliotecas públicas.

En 1998, el CERLALC y el PICBIP, después de constatar la vigencia del problema de la formación de los bibliotecarios en Iberoamérica, plantearon no sólo la urgencia de implementar un proyecto de educación en red, sino también la necesidad de que éste estuviera precedido por los estudios en cada uno de los países de los siguientes aspectos:

<sup>1</sup> El Estudio fue realizado por la Subdirección de Lectura y Escritura del CERLALC, y conó con la valiosa asesoría del Dr. Jaime Cruz.



Necesidades en términos de contenidos de formación.  
Disponibilidad de profesionales para integrar grupos de trabajo.  
Condiciones tecnológicas de acceso a la información en red.  
Capacidad económica de las redes para el manejo de programas de esta naturaleza y  
Aval de entidades de educación superior.

Al mismo tiempo se registraron en la Región numerosas experiencias nacionales, -válidas, aunque aisladas- para la capacitación del personal de las bibliotecas públicas. Estas experiencias deberán ser tenidas en cuenta y se deben evaluar, sistematizar y legitimar como un componente inicial de la formación bibliotecaria. Conviene señalar que un porcentaje apreciable de los funcionarios de las bibliotecas públicas sólo poseen el título de bachiller, es decir, once o doce años de escolaridad.

Un tercer punto de partida que dio pie a la propuesta es el haber detectado una rotación permanente del personal que atiende las bibliotecas públicas, rotación generada por cuatro causas principales:

Vinculación del personal sin vocación hacia la lectura, el libro y la información y sin motivación hacia el servicio público.  
Cambios políticos en las direcciones administrativas locales y municipales,  
Bajos salarios  
Trabajo rutinario con limitadas oportunidades de crecimiento profesional y desarrollo personal.

Todos estos antecedentes demostraron no sólo la necesidad de formar técnica y profesionalmente a los bibliotecarios públicos, sino de concebir el proyecto como un sistema de formación que pudiera garantizar una mayor estabilidad a los funcionarios, lo que se proyectará en un mejor desarrollo de todo el sistema bibliotecario.

#### ■ II. Condiciones actuales para la propuesta

Veamos ahora cuales son las condiciones actuales que, no sólo justifican la propuesta, sino que la facilitan y la hacen aún más necesaria.

En primera instancia, veamos cual es la dinámica actual de las bibliotecas públicas iberoamericanas. Las bibliotecas públicas - denominadas por la IFLA/UNESCO como "salas de la comunidad"- están al servicio de las características y "tamaños" de sus poblaciones y en función del dominio de la información que deben poseer y ejercer esas poblaciones.

Las bibliotecas públicas en el ámbito Iberoamericano se desplazan, por ahora, entre dos "polos" polémicos: uno es el apoyo para la realización de las "tareas" de los alumnos del sistema escolar/académico, que puede representar entre el 70% y el 80% de los usuarios de las bibliotecas públicas y el otro el no haber resuelto la misión de detectar, organizar y conservar el acervo cultural de las comunidades y regiones que sirven de contexto y de clientela a la biblioteca, que afianzan y enriquecen las correspondientes identidades y patrimonios socioculturales.

Esto genera indudablemente dos retos que podrán afrontarse con una formación de los bibliotecarios que los conciba como retos fundamentales para poder cumplir con la función social de la biblioteca. Estos son: uno, el avance lector de la población que faciliten una real y verdadera participación en la vida comunitaria. Y otro, el apoyo que da la biblioteca pública para que los diversos grupos, comunidades y organizaciones puedan disponer de un soporte de información eficaz.

Surge, además, otra situación que favorece la propuesta de formación, y es que los últimos estudios han demostrado que en los países iberoamericanos se viene incrementando, tanto cuantitativa como cualitativamente, la demanda de información por parte de la población debido a una mayor tasa de

educación escolar y debido a una mayor participación política y ciudadana y a la vez se han incrementado en varios países el número de bibliotecas públicas, como política de estado.<sup>2</sup>

Varios países están programando o ejerciendo Planes Nacionales de Lectura y Escritura, que se apoyan necesariamente en los servicios de las instituciones educativas y de las bibliotecas Públicas de cada país. Así mismo, el Plan Iberoamericano de Lectura ILÍMITA- 2005, en cuanto plataforma de integración cultural iberoamericana, requerirá de un personal bibliotecario calificado para ejercer en los próximos años sus diez líneas de acción.

Otra realidad que hay que considerar para el desarrollo de la propuesta de formación es la manera como las nuevas tecnologías de información y comunicación que han concretado la actual Revolución Tecnológica están transformando los "formatos" y los servicios de información de las bibliotecas públicas, lo cual obliga a una reorientación de dichos servicios y por tanto a una "actualización" y profundización en la formación del bibliotecario público.

Finalmente vemos cómo se está produciendo una transformación radical de los modelos educativos para lograr centrar la acción educativa en el sujeto que aprende, más que en el catedrático que enseña. Esta transformación que se está realizando en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la universidad, está exigiendo un soporte informacional más abierto y directo.

- El sentido de la biblioteca pública

La biblioteca pública, en cuanto institución social, debe ser en esencia un espacio público que, a través del flujo de la información, de los servicios a la comunidad y de las lecturas que promueve sustenta la permanente "construcción" del desarrollo personal y colectivo de una ciudadanía productiva y democrática. Para ello, la biblioteca pública debe generar en la población a la cual sirve, valores y comportamientos para el manejo y aprovechamiento de los recursos de información: competencia esencial de un ciudadano para poder actuar en función de una realización colectiva y personal.

Esto significa promover en la gente relaciones vitales con las prácticas culturales tales como leer, escribir; aprender y compartir; y vivir en comunidad. Es decir, la biblioteca debe lograr convertir a sus usuarios en lectores y a sus habitantes ayudarlos a convertir en ciudadanos. Las bibliotecas iberoamericanas tienen, además, otra función, la de contribuir a cerrar la brecha social a través del "dominio de la información", en una región donde se presentan los más alto índices de inequidad social.

Esta direccionalidad deseable de la biblioteca pública está inscrita en El "Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública" (1994) y la Declaración de Caracas (1982), desde un punto de vista latinoamericano, documentos en los cuales se pautan las funciones y responsabilidades concretas de nuestras bibliotecas públicas en la búsqueda de una transición generacional desde una población no lectora y que no accede representativamente a la biblioteca pública y de unos líderes que no han incorporado a su "imaginario" la importancia de una biblioteca pública, hacia una población lectora y con dominio de la información.

El sentido de la biblioteca pública en el Manifiesto de la UNESCO, como "centro de información" y el sentido de la Declaración de Caracas como "institución democratizadora, de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina" siguen siendo válidos; importa ahora (2003/2004) articularlos y realizarlos con un "agente" informacional actualizado y eficiente: el bibliotecario iberoamericano.

<sup>2</sup> Por ejemplo, en Venezuela, las "visitas bibliotecarias" correspondientes a un cuidadoso registro de los servicios bibliotecarios que se cumple desde hace tres quinquenios en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se incrementaron de 9.28 a 10.90 millones en los años 89 y 90 a 14.84 y 16.14 en los años 1999-2000. La población lectora "real" (estimada) fue de 1.81 millones en 1990 y 2.69 millones en el año 2000. En Colombia el número de bibliotecas aumentó de 1.055 en 1990 a 1187 en 2000/01/02.

En Argentina de 1863 en 90 a 1970 en 2000/01/02.

### ■ III. El personal de las bibliotecas públicas

Las necesidades actuales del acceso a la información requieren modificar el acostumbrado perfil del bibliotecario público, es decir, las competencias del bibliotecario y por lo tanto sus enfoques y perfiles de formación y desarrollo.

La deseable direccionalidad de la biblioteca pública Iberoamericana enfocada a promover en sus usuarios reales y potenciales relaciones vitales con las prácticas culturales de leer y escribir, aprender y compartir y vivir en comunidad, exige un cambio radical en el trabajo tradicional del bibliotecario público y en los "modelos mentales" que lo sustentan. Estos cambios, que son cualitativos y cuantitativos deben:

Enfatizar en la información, más que en el formato.

Hacer énfasis en los procesos comunicacionales al servicio de los usuarios finales.

Hacer énfasis en la perspectiva cooperativa de servicios en redes, más allá de la perspectiva localista y aislada.

Acceder al dominio y conocimiento de procesos cognitivos, comunicacionales y lingüísticos generados por el cambio de soporte - de "formatos"- de la información.

Adquirir competencias para la gestión de la información en especial en cuanto a la articulación de conocimientos "universales" y conocimientos culturales locales y regionales.

#### ■ El perfil de desarrollo del personal bibliotecario (una primera aproximación)

Las propuestas que se han planteado en los últimos quinquenios para formar el bibliotecario de las bibliotecas públicas, reiteran la necesidad de dotar a todo funcionario de esas bibliotecas de una formación contextualizada en el trabajo y de la articulación de los "perfiles profesionales" y ocupacionales requeridos con los perfiles académicos. Además, se ha programado y ejercido en casi todos los países iberoamericanos una formación básica bibliotecaria constituida por algún conjunto inicial de conocimientos y habilidades.

Por otra parte, una reflexión sobre estas propuestas (2003/04) dentro de un escenario Iberoamericano, sugiere dar relieve a la tesis de la UNESCO sobre "educación permanente" que en el ámbito bibliotecario implica lo siguiente:

La educación bibliotecaria debe apoyarse en procesos simultáneos con los procesos del trabajo bibliotecario. Por lo tanto, es una formación "in situ" contextualizada.

El enfoque formativo debe ser flexible, preferiblemente "modularizado" para facilitar diferentes ritmos de aprendizaje y si es posible, diferentes "recorridos" e "itinerarios" en el proceso formativo.

Los "módulos" instruccionales y sus correspondientes "situaciones de aprendizaje" no deben ser "segmentos" de conocimientos (lo equivalente a asignaturas) para transferirlos de un docente a un alumno siguiendo el modelo tradicional, sino temas/problemas claves presentes en la praxis bibliotecaria.

El proceso de aprendizaje debe estar pautado, por lo tanto, por una secuencia de competencias crecientes que respondan a los temas/problemas y generen una gradación de "rangos" en cuanto a capacidades personales en constante desarrollo.

Esos "rangos" del desarrollo personal, adquiridos preferentemente en una formación "in situ", en el trabajo y para el trabajo, deben satisfacer las responsabilidades institucionales bibliotecarias y expresar y facilitar el desarrollo personal de los funcionarios.

Por lo anterior, el diseño curricular para la formación del personal bibliotecario debe surgir de la apropiada y flexible articulación de las siguientes cinco condiciones y componentes:

El conjunto de funciones y responsabilidades -crecientes y cambiantes- de los sistemas bibliotecarios públicos, gravitando sobre el creciente dominio de la información por parte de la población.

La secuencia de "rangos" -de competencias- que deben dar respuesta a esas responsabilidades institucionales y a los propósitos de "crecimiento" de cada persona.

Una plataforma tecnológica apropiada para una formación esencialmente virtual, vía Internet.

La diversidad del conjunto de los países iberoamericanos y de sus "provincias" y obviamente, la diversidad situacional y la heterogénea jerarquía de sus entidades y servicios bibliotecarios.

Las pautas de certificación (acreditación) que exijan -previa negociación sobre las flexibilidades y pertinencias requeridas por el trabajo en las próximas décadas- los sistemas educativos de cada país iberoamericano.

De estas cinco condiciones y componentes surgen, básicamente, los factores y las "rutas" críticas en la viabilidad del Proyecto.

En ese sentido, el bibliotecario cumple dos "roles" principales en su trabajo: es un recopilador/organizador de la información y también un "referencista", un orientador sobre el uso de la información. Y para apoyar esos dos roles "sustantivos" asume otro rol de soporte administrativo - de gestión- de los dos roles anteriores.

Estas tríada de roles (recopilador/organizador de la información, referencistas y gestor) conforma el perfil básico y por lo tanto las líneas de formación del personal bibliotecario. Recordemos que el perfil predominante del actual personal con formación universitaria que presta sus servicios en la biblioteca pública, enfatiza el rol organizador de la información, pero la "razón de ser" de una biblioteca pública obliga a enfatizar la entrega de la información, es decir, a ejercer un rol esencialmente de comunicador/orientador, que debe caracterizar al bibliotecario: un profesional directamente responsable de incrementar en las comunidades la demanda por el servicio bibliotecario para lograr en esas comunidades un mayor dominio individual y colectivo de la información.

Teniendo en cuenta este perfil, una guía práctica para el diseño curricular a proponer a los países iberoamericanos, debería comprender los siguientes niveles:

a. **Una primera fase** debe conducir a la capacitación (universitaria) de un "auxiliar" o "asistente" bibliotecario: conocimiento de los procesos básicos de una biblioteca pública y demostración de una vocación hacia la lectura, el uso de la información y la atención al usuario.

b. **Una segunda fase** debe consistir en la formación (universitaria) de un profesional "intermedio" - un tecnólogo - en servicios bibliotecarios, capaz de estimular y conducir eficazmente la relación entre los servicios bibliotecarios y los usuarios (comunidades), y por lo tanto capaz de manejar y enriquecer el flujo de información.

c. **Una tercera fase** debe conducir a la formación (universitaria) de un profesional en gestión de la información, capaz de gestionar redes bibliotecarias a nivel de "provincias", departamentos, regiones, estados, áreas metropolitanas, etc.- de un país y coordinar estratégicamente la complejidad de las diversas demandas y ofertas bibliotecarias, con un objetivo central: el incremento del dominio de la información de la población a la cual sirve la red bibliotecaria.

d. **Una posible cuarta fase** (universitaria) del desarrollo del personal bibliotecario, que corresponde a nivel de postgrado, y que consistiría en la formación de un gerente de la información y del conocimiento, capaz de convertir la red bibliotecaria -y otras redes de información al servicio de organizaciones e instituciones públicas y privadas- en eficientes e "inteligentes" soportes de información para el incremento de la productividad de personas, comunidades e instituciones.

#### ■ IV. EL RETO DE UNA FORMACIÓN BIBLIOTECARIA

---

##### ■ Las expectativas de formación

Iberoamérica (21 países incluyendo a España y Portugal) pasará de una población de 548.8 millones en el año 2000 a 655.6 millones en el año 2015, y pasará de un número aproximado de 45.000 bibliotecas públicas -si asumimos hoy un BP por cada 12.000 habitantes- a aproximadamente 70.000 bibliotecas públicas en el 2015.

Si al mismo tiempo asumimos 2,5 funcionarios por biblioteca pública en el 2015 y de ellos un 60% en función bibliotecaria se requeriría disponer de aproximadamente 100.000 personas en función y por lo menos la mitad (50.000) con formación universitaria, así sea con un carácter intermedio (seis semestres).

Es decir, se trata de convertir bachilleres -perfil predominante en el trabajo de las bibliotecas públicas iberoamericanas- en profesionales universitarios, reconociendo, hasta donde sea posible, la experiencia ya adquirida y demostrable del trabajo bibliotecario.

De acuerdo con lo anterior, las expectativas sobre el ejercicio bibliotecario público de los próximos años son las siguientes: a) la reiterada demanda por incrementar en Iberoamérica la calidad y cobertura de los servicios bibliotecarios, lo que ha sido una de las causas fundamentales para la creación en 1998 del PICBIP y b) la necesidad de que el personal ya incorporado al trabajo bibliotecario incremente su competencia profesional y su status laboral.

Es claro entonces que el mejoramiento de los servicios bibliotecarios en los países iberoamericanos depende del mejoramiento continuo del talento humano. Es decir, la calidad de las personas -bibliotecarios, administradores y personal de apoyo- constituye un factor decisivo en la calidad y cobertura del servicio bibliotecario.

##### ■ Hacia un nuevo paradigma en la formación del bibliotecario

Actualmente los funcionarios que atienden los servicios bibliotecarios públicos en los países iberoamericanos son, en su mayoría, bachilleres que han recibido cursos/talleres básicos para su trabajo y que han acumulado experiencia de varios años en su tarea. Se les designa regularmente como auxiliares bibliotecarios.

Este es un buen punto de partida para un programa de formación que considera que el ejercicio instruccional debe estar directamente vinculado al trabajo mismo. Un aprendizaje inicial que tenga que ver con el libro, las colecciones, la lectura, la atención al usuario, es decir, un aprendizaje contextualizado en el "mundo" de la biblioteca pública.

Si este aprendizaje inicial se "sistematiza" buscando su legitimación dentro del mundo académico, puede constituir un comienzo excelente para la formación universitaria del bibliotecario. Importa conversar y "negociar" con las instituciones académicas un enfoque curricular que responda apropiadamente al compromiso informacional de las bibliotecas públicas.

La concepción tradicional de la formación universitaria está concebida de manera diferente: como un proceso de capacitación para adquirir un título académico que va a respaldar una posterior actividad profesional. Esta concepción se justifica en la medida en que el sistema social debe asegurarse de las capacidades profesionales puestas a su servicio, a partir de la correspondiente legitimación académica. El ordenamiento curricular de esta formación universitaria tradicional se establece regularmente a partir de una "formación general", con asignaturas básicas, que se transforman luego en "estudios profesionales", para culminar en proyectos y prácticas que deben demostrar el dominio adquirido. Es decir, el diseño curricular se establece en una secuencia lineal. Ante todo se dota al estudiante de

competencias académicas -las disciplinas- y luego de competencias operacionales -habilidades y desempeño- para el trabajo.

Este ordenamiento secuencial del "pensamiento" primero, y luego la "acción", no facilita en el estudiante la autoconstrucción, ni la consolidación de su responsabilidad a lograr justamente por la confrontación de pensamiento y acción y la correspondiente comprobación y crítica. El ejercicio económico y laboral mundial inscrito en la cuarta revolución tecnológica que predominó en los primeros tres cuartos del pasado siglo XX y que se caracterizó por una producción masiva, estimuló este enfoque de los perfiles de la formación profesional.

El surgimiento en los años 70/80 de la quinta revolución tecnológica, centrada en la información y las telecomunicaciones, transformó los procesos de producción de bienes y servicios y está transformando las formas de vida y los ritmos y sentidos de los acontecimientos y sus requerimientos de participación y compromiso, lo que está generando un cambio en los paradigmas y contenidos de las áreas del conocimiento.

#### ■ V. El modelo curricular

---

El modelo curricular que se plantea en el Proyecto de formación en Red para los bibliotecarios Iberoamericanos está inscrito en los conceptos de educación propiciados por la UNESCO que giran alrededor de una educación continua a lo largo de la vida, centrada en el "aprender a aprender" para mantener la vigencia de las capacidades y competencias de los individuos, grupos e instituciones. Bajo este concepto se han generado innovaciones curriculares buscando establecer procesos simultáneos de formación académica y de experiencias de trabajo. Es decir, la construcción del conocimiento por parte del alumno implica a la vez la transformación de los conceptos y las situaciones prácticas. Esto implica un cambio radical en los diseños curriculares vigentes para generar procesos de aprendizaje, en los cuales, los problemas reales o simulados del entorno, forman parte del diseño y el ejercicio curricular.

Los diseños curriculares vigentes se conciben como un ordenamiento secuencial de los saberes y habilidades que se deben proporcionar al alumno para el logro de un predeterminado perfil profesional, logro que sustenta una certificación académica y por lo tanto la legitimación para ejercer determinada profesión.

En el contexto de una educación permanente, el diseño curricular actual debe enfatizar las "líneas de desarrollo" de la persona, convergentes obviamente con las demandas concretas de las situaciones de trabajo.

El diseño curricular concebido en el Proyecto plantea tres dinámicas interactuantes en función de la articulación entre el desarrollo personal y el trabajo bibliotecario:

La evolución de las competencias de las personas.

La evolución de los saberes implicados en el trabajo (bibliotecario) y

La paralela evolución -el mejoramiento continuo- de las prácticas bibliotecarias.

Esa interacción entre estas tres dinámicas establece la integridad y la necesaria complejidad del diseño curricular contemporáneo, propio de un proceso de aprendizaje inscrito en el trabajo.

En ese mismo sentido, las unidades curriculares se separan del concepto de segmentos de saberes y conocimientos preestablecidos a adquirir y se conciben prioritariamente como temas/problemas de la práctica bibliotecaria- detectados por el usuario, por el bibliotecario o surgidos en su intercambio, o planteados por la dinámica institucional o comunitaria- que se ordenan en una secuencia apropiada de "situaciones de aprendizaje".



FIRBIP

El diseño curricular se establece entonces como una "red" de "situaciones de aprendizaje", seleccionadas como núcleos significativos del trabajo, y que, en cuanto a núcleos, permiten la apertura de "links" o ventanas de aprendizajes conexas y complementarias o aún divergentes.

El modelo curricular que se plantea se establece sobre una matriz constituida por cinco ejes de acción formativa que conforman hoy el rol y el perfil del bibliotecario.

Dos ejes sustantivos:

a. Eje de recursos y técnicas de información. Este eje inicia la "ambientación" del personal bibliotecario, tanto en el conocimiento de las colecciones, la forma de organización de la información y en cuanto a conocimiento y "motivación" hacia el manejo de sus unidades y formatos: el libro, la revista, el periódico, el material audiovisual, etc. Por otra parte, este "eje" contiene todos los componentes de las colecciones y su desarrollo: adquisición de materiales, catalogación y clasificación de las mismas; y además, en general las normas técnicas para la concepción de la infraestructura y el equipamiento que va a contener las colecciones.

b. Eje de desarrollo informacional comunitario. El sentido fundamental de este "eje" es profundizar en los diferentes tipos, modos y niveles de lectura, desde una lectura literal hasta una lectura sistémica, buscando cada vez más leer con y desde la comunidad, proporcionándole información y recibiendo de ella con miras a incrementar el dominio de la información por los diferentes segmentos y grupos de la población. Este eje tiene contenidos de "lengua y comunicación" para adentrarse luego en la lectura, tanto de material escrito-impreso como de material audio-visual. En este eje adquiere especial importancia el manejo de la cultura oral y la capacidad de inscribir la acción bibliotecaria en las comunidades.

c. Un eje de soporte administrativo: los procesos gerenciales. El sentido de este eje es el de construir en el participantes su perfil - sus competencias - de "gestor" y de "gerente" de los procesos y actividades bibliotecarias y de servicios de información.

Y finalmente dos ejes instrumentales:

a. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC). Este eje nutre todos los demás ejes del plan de estudios, pero ante todo, apoya el eje de "recursos y técnicas de la información" y el eje de "procesos gerenciales". Para tal efecto congrega y reúne "situaciones de aprendizaje" integrales, el aprendizaje de los lenguajes informáticos básicos y al mismo tiempo las técnicas básicas de medición para conformar el registro y los informes de las diversas actividades bibliotecarias y adquirir habilidades y destrezas para manejar páginas web.

b. El eje del estudio de las organizaciones. Este eje está constituido por "seminarios" que faciliten la comprensión de la organización bibliotecaria y de las diversas organizaciones del sistema social que le sirven de contexto a la biblioteca pública. Por lo tanto, estos seminarios deben proporcionar recursos para diagnosticar y conocer las comunidades, pero sobre todo para que las comunidades puedan autoconocerse y expresar sus necesidades de información y sus recursos de información.

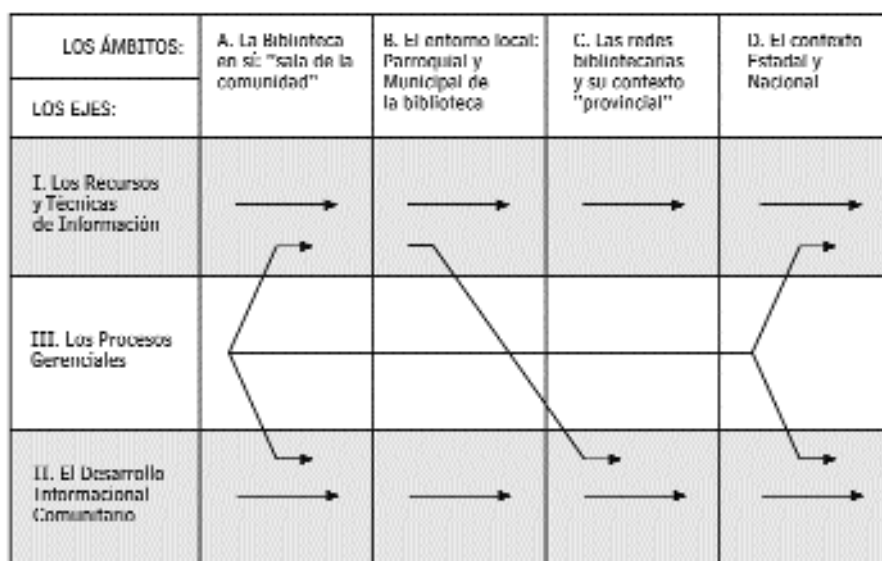
Este modelo curricular se plantea, no en función de una biblioteca pública aislada, sino en función de conjuntos sistémicos de bibliotecas: de redes bibliotecarias al servicio de las diferentes unidades territoriales: departamentos, estados, provincias o comunidades autónomas de cada país. De allí que se consideren, además, cuatro instancias de desarrollo profesional, siguiendo una secuencia de "competencias crecientes" en el manejo del servicio bibliotecario:

a. La biblioteca pública en sí, como una "sala de la comunidad" con mira a formar un auxiliar bibliotecario. Una instancia de conocimientos y habilidades -y de sensibilización- y "ambientación" - en los procesos básicos "rutinarios" de una biblioteca pública y demostración de una vocación hacia la lectura, el uso de la información y atención al usuario.

b. El contexto comunitario de las bibliotecas (entorno local: parroquial y municipal) con miras a formar un profesional intermedio (un técnico superior universitario) para el servicio bibliotecario. Este técnico debe ser capaz de estimular y conducir eficazmente la relación entre los servicios bibliotecarios y los usuarios (comunidades) y por lo tanto manejar y enriquecer el flujo de información -bidireccional - entre estos dos polos de la dinámica bibliotecaria.

c. Las "redes" regionales de oferta y demanda de información bibliotecaria con miras a formar un profesional (un Licenciado) universitario. Este profesional debe ser capaz de gestionar redes bibliotecarias a nivel de "provincias", - departamentos, regiones, estados, áreas metropolitanas, etc - de un país y coordinar estratégicamente la complejidad de las diversas demandas y ofertas bibliotecarias, con un objetivo central: el incremento del dominio de la información de la población a la cual sirve la red bibliotecaria.

d. **La gestión de la información y el conocimiento**, correspondiente a un nivel de maestría en la formación bibliotecaria, que consistiría en la formación de un Gerente del conocimiento, capaz de convertir la red bibliotecaria - y otras redes de información al servicio de organizaciones e instituciones públicas y privadas- en eficientes e "inteligentes" soportes de información para el incremento de la producción y la productividad de personas, comunidades e instituciones.



▪ **Cómo hacer realidad el Proyecto**

La logística del Proyecto de formación del bibliotecario iberoamericano comprende necesariamente cuatro niveles de acción:

Uno regional: el conjunto del (21) países iberoamericanos.

Uno nacional: propio de cada país.

Uno "provincial": propio de cada una de las "unidades territoriales" en las cuales se estructura político/administrativamente de cada país,

Uno local/municipal: ámbito de acción de una o varias bibliotecas públicas.



El conjunto iberoamericano con sus instancias institucionales/operativas del CERLALC y del PICBIP- y el correspondiente Comité Regional Iberoamericano- conducen el proyecto en su logística general, es decir en su concreción y difusión de la presente propuesta curricular; promoción institucional y financiera del Proyecto y organización instruccional y logística del mismo.

Pero en realidad son los países, con sus "Unidades Nacionales" de coordinación de sus Redes o Sistemas bibliotecarios públicos, los máximos responsables de la formación de su personal bibliotecario. Labor que han venido cumpliendo con la formación de "auxiliares bibliotecarios". Se trata ahora de una formación profesional, a nivel universitario, lo que implica la búsqueda del respaldo académico para la "legitimación" de esa formación como un componente inicial de la formación superior correspondiente.

Los sistemas bibliotecarios "provinciales" con sus "bibliotecas centrales" - en cada provincia: departamento, estado o comunidad autónoma - deben de ser responsables directos del proceso instruccional en sí. Esas bibliotecas "centrales" congregan el personal universitario que puede cumplir el rol de facilitador del personal a formar en el total de su sistema bibliotecario "provincial".

Las bibliotecas públicas de cada parroquia o municipio constituyen el objetivo del proyecto, por cuanto los encargados de esas bibliotecas conducen todos los aspectos del servicio bibliotecario y de información. La articulación operativa/logística entre estas bibliotecas públicas de las localidades menores y las bibliotecas "centrales" en cada "provincia" determina la estrategia y la programación instruccional específica en cada provincia.

Pero para poder realizar esta acción instruccional a través de los cuatro niveles enunciados anteriormente, ejerciéndose en veintiún (21) países para actuar aproximadamente sobre 50.000 bibliotecas públicas que operan sobre una población de más de 500 millones de personas, tiene que recurrirse necesariamente a un entorno digitalizado, es decir, se requiere de una "formación en red".

Este enfoque instruccional en red se debe articular con una formación en el trabajo mismo - "in situ" - lo que implica la conducción de una acción formadora sobre un "mapa abierto" constituido por numerosas y diversas localidades con diversas situaciones poblacionales, culturales e informacionales.

La acción formadora del bibliotecario iberoamericano debe centrarse e iniciarse con la primera fase. Se trata de formar de la manera más extensiva posible a los auxiliares de las bibliotecas públicas de los países iberoamericanos y luego avanzar hacia los siguientes tres niveles.

#### ■ VI. Los compromisos

---

Con el fin de socializar el estudio y decidir las acciones que permitan llevarlo a la práctica, el CERLALC propone buscar los apoyos y recursos necesarios para realizar una reunión, a nivel iberoamericano, con representantes de los diversos países, con los siguientes objetivos:

Analizar y precisar la propuesta y su modelo curricular y sus dos estrategias instruccionales: formación virtual y formación "in situ".

Establecer la Red Universitaria Iberoamericana que debe dar soporte a la formación del bibliotecario de las bibliotecas públicas, definiendo un posible ámbito global iberoamericano para dicha acción y los posibles ámbitos subregionales.

Analizar los costos y resultados previsibles del Programa y su factibilidad.

Esta reunión deberá estar precedida de un análisis por parte de cada país que participe en la propuesta. Para tal efecto, el CERLALC haría un trabajo preparatorio en el que se haría entrega de los tres módulos que conforman la propuesta a los países interesados.

# Documentos de propuesta de constitución del Foro como asociación civil

## ▪ Justificación de la elección de la figura Jurídica de la Asociación / 26.01.2004

El 17 de octubre de 2003 se aprobó en la reunión del Comité Directivo del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, celebrada en la Ciudad de México, la propuesta de elaboración de unos Estatutos y de un acta constitutiva de una Asociación civil, como nueva estructura del Foro, para su revisión por todos los miembros del Foro y, en su caso, aprobación definitiva en el próximo Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, en agosto de 2004, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), con ocasión de la Conferencia anual de IFLA.

En dicha reunión se acordó también la elaboración del presente escrito de presentación y justificación de la citada Asociación como figura jurídica propuesta para el Foro, adjuntándose los proyectos de Estatutos y el Acta de constitución.

Con carácter previo y sucinto, recogemos los antecedentes del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas y su interrelación con las Cumbres de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

### ▪ **A) Antecedentes:**

**I.- El Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas** carece, hasta el presente, de personalidad jurídica propia, estructura organizativa y normativa de funcionamiento para el desarrollo de sus objetivos de promoción de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas, entre los que se encuentra el PICBIC.

El primer Encuentro del Foro (noviembre de 1998) fue convocado por la iniciativa de varios países Iberoamericanos y promovido por la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, celebrándose en la sede del Centro Iberoamericano de Formación de Cartagena de Indias (Colombia) dependiente de la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional).

Las tres primeras conclusiones de ese Encuentro constituyen una declaración sobre la importancia social y cultural de la Biblioteca Pública en la Comunidad Iberoamericana y su "papel activo en la consolidación de los principios democráticos y de integración social", el apoyo expreso a los postulados que sobre las Bibliotecas Públicas exponen la Declaración de Caracas de 1982, la Carta de Caracas de 1998 y el Manifiesto de la UNESCO de 1994, y, por último, una serie de recomendaciones a los organismos responsables de las políticas culturales y bibliotecarias de los países iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas públicas.

En el punto cuarto de las conclusiones se recoge la aprobación de la constitución del PICBIC

(Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas), bajo la coordinación del CERLALC y con el apoyo de un COMITÉ integrado por cinco países Iberoamericanos.

Los siguientes Encuentros del Foro se realizaron, respectivamente, en noviembre de 2000 y en noviembre de 2002, en Cartagena de Indias (Colombia).

Además de los países participantes (Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) han intervenido, también, las siguientes Instituciones: CERLALC, UNESCO e IFLA.

Entre los logros alcanzados podemos citar: la gestión del Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas; cursos de formación y capacitación, con la elaboración y definición de contenidos básicos; y el intercambio de información a través del "Boletín Correo de Bibliotecas Publicas Iberoamericanas" (BICPIP).

En el *II Encuentro del Foro* se acordó, por unanimidad, solicitar a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) instar la tramitación, ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, del reconocimiento del PICBIC como Programa Cumbre de Cooperación. Obteniéndose dicho reconocimiento en la X Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno (Panamá, noviembre 2000).

**Las Cumbres de la Comunidad Iberoamericana de Naciones** (antes "Cumbres de la Conferencia Iberoamericana"), creadas en 1991 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de habla española y portuguesa, vienen contribuyendo a consolidar una identidad iberoamericana, el consenso en políticas de interés común y el desarrollo de programas de cooperación, además de reforzar la intercomunicación entre Latinoamérica y Europa. (Hasta la fecha se han celebrado trece Cumbres Iberoamericanas, una por año, con un tema central para debate y consenso y varios proyectos de cooperación en marcha).

Como marco institucional de las Cumbres, para regular las relaciones de cooperación entre sus miembros o actual "**Sistema Iberoamericano de cooperación**" (SIC), se firmó el llamado "Convenio de Bariloche", con la creación de tres órganos: la **Secretaría Pro Témpace**; la **Comisión de Coordinación** y la **Reunión de Responsables de Cooperación**. [*Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado el 15 de octubre de 1995, en la V Cumbre de Bariloche (Argentina)*].

Entre los Programas de cooperación desarrollados en el marco del Convenio, podemos destacar, en el ámbito archivístico y bibliotecario iberoamericano: ABINIA (Bibliotecas Nacionales); ADAI (Archivos) y **PICBIC** (Bibliotecas Publicas).

Ante la complejidad de las Cumbres y para la promoción, seguimiento y evaluación de los distintos Programas se creó un organismo permanente: la **Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)** en estrecha relación con la citada Secretaría Pro Témpace, que actuará, en materia de cooperación, conforme a las decisiones de las también citadas Comisión de Coordinadores Nacionales y de la Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana. [*Protocolo al Convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), firmado el 14 de noviembre de 1999, en la IX Cumbre de la Habana (Cuba). Los estatutos se anexan al Protocolo.*]

Por consiguiente, la SECIB en colaboración con la **OEI (Organización de Estados Iberoamericanos, 1949)** impulsan la cooperación Iberoamericana según el mandato de las Cumbres.

En el *III Encuentro del Foro* (noviembre 2002) se acordó la revisión de la estructura administrativa y las funciones del Foro y de su Comité directivo con el fin de dotarle de una normativa de funcionamiento, creándose una Comisión al efecto integrada por Colombia, España y Portugal.

Finalmente, en el próximo *Encuentro* Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas que se celebrará en agosto de 2004, en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se recabará, conforme a las citadas previsiones, la conformidad de la constitución de una Asociación civil como nueva estructura jurídica del Foro, tras la petición y recepción de propuestas y sugerencias, de todos los miembros del Foro, sobre los borradores de los Estatutos y Acta de constitución.

▪ **B) Justificación de la constitución de una Asociación civil como estructura jurídica propuesta para el "Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas":**

Entre las opciones viables, como estructuras jurídicas para el Foro, encontramos las siguientes:

a) **La Organización Internacional Gubernamental** que requiere del compromiso oficial de los Estados miembros mediante la firma de un Tratado Internacional, de gran complejidad en su tramitación.

b) Por el contrario, **las organizaciones no gubernamentales**, sin ánimo de lucro, adoptan la forma de **Fundaciones o Asociaciones** de Derecho privado, permitiendo mayor agilidad en su constitución y una participación más directa de la sociedad civil en el desarrollo de sus objetivos.

Conforme a la legislación mayoritaria, la figura jurídica de la "Asociación" es la que mejor refleja la realidad del Foro y la que mejor se adapta a sus fines, ya que, en la "Fundación", el aspecto patrimonial es lo fundamental. Toda "Fundación" es un "patrimonio" afecto a un fin, no así la "Asociación" que prima el aspecto personal, siendo su característica principal la "reunión de personas" para la consecución de un fin de interés general. Es decir, no se trata de gestionar un patrimonio preexistente (mobiliario o inmobiliario), sino, especialmente, compartir y desarrollar experiencias y recursos técnico-profesionales dentro de un ámbito concreto, como es, en este caso, el fomento, desarrollo e intercomunicación de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.

c) Respecto a la posibilidad de **inserción del Foro en otras entidades asociativas preexistentes**, entendemos que es más efectivo e inmediato constituirse como **asociación autónoma** e independiente que pueda acoger a cuantos colaboradores sean de interés por sus aportaciones técnicas o financieras y, muy especialmente, a todos los máximos responsables nacionales iberoamericanos de las bibliotecas públicas, como miembros natos, considerando su experiencia y competencias públicas y, por consiguiente, su incidencia en el sector, sin perjuicio de su actual participación en otros foros internacionales o de una posterior adscripción o participación, en su caso, como tal asociación, en otras organizaciones internacionales de bibliotecarios y documentalistas, como la IFLA (IFLA-LAC. Sección América Latina y el Caribe), de la que, por otro lado, no forman parte todos los posibles miembros natos y colaboradores de esta futura Asociación cuya constitución se pretende.

En consecuencia, de los **estatutos y acta de constitución de la Asociación** se destacan los siguientes aspectos:

1.- La Asociación se constituirá con la voluntad y el acuerdo de los máximos responsables nacionales de las bibliotecas públicas de los países Iberoamericanos, como **miembros de pleno derecho**. Un miembro o responsable nacional por cada país iberoamericano.

2.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la asociación contará, además, con la participación de miembros colaboradores de ámbito o proyección nacional o supranacional relacionados con los fines de la Asociación, que lo soliciten y se comprometan a colaborar con aportaciones técnicas o financieras.

3.- La **sede social** de la Asociación, a los efectos de su constitución, se establece, inicialmente, en España, sin perjuicio de posibles traslados a otros países iberoamericanos y del establecimiento de delegaciones.

4.- Órganos de la Asociación: La **Presidencia** de la Asociación, máxima representación de la misma, corresponderá a los miembros de pleno derecho, conforme a un sistema de rotación o elección. La **Asamblea** integrada por todos los miembros de pleno derecho o máximos responsables nacionales de las bibliotecas públicas se constituye como órgano supremo y decisorio. Entre ellos se designará a cinco miembros o **Comité Directivo** para la ejecución de los acuerdos, con una **Secretaría General** para la coordinación y gestión administrativa.

Corresponderá también a la Asamblea, a propuesta del Comité Directivo, designar a los **órganos auxiliares y consultivos**, entre los miembros colaboradores de la Asociación, a los que se les encomendará acciones concretas dentro de los programas o proyectos que se aprueben.

5.- Para la financiación de sus actividades la Asociación dispondrá de **recursos propios**, cuyas modalidades o formas de obtención se aprobarán por la Asamblea, conforme a la previsión estatutaria, tales como cuotas fijas o contribuciones específicas de los miembros de la Asociación; aportaciones voluntarias de personas físicas y jurídicas; otros ingresos dinerarios o en especie que se obtuviese por cualquier título o con la finalidad de recabar fondos.

6.- El español y el portugués serán las **lenguas oficiales** de la Asociación.

7.- Sin perjuicio del **carácter indefinido** de la Asociación, cualquier miembro de la misma podrá darse de baja. Asimismo se prevé, en los Estatutos, la posibilidad de **disolución**, conversión o cualquier otra **modificación**, unión, fusión o absorción.

8.- Los proyectos de cooperación supranacional que desarrolle la Asociación, en cumplimiento de sus fines, podrían integrarse en el "Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas" (**PICBIC**), que se verá beneficiado de la estructura organizativa de una Asociación, legalmente constituida.

Se recuerda que el 15 de marzo de 2004 es la fecha límite acordada para que los miembros del comité directivo envíen sugerencias sobre los borradores de los estatutos y del acta fundacional, a los efectos de su aprobación antes del próximo 30 de marzo para envío a todos los miembros del Foro, que, a su vez, deberán remitir sus propuestas antes del 30 de mayo de 2004.

#### ▪ Estatutos de la Asociación "Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas"

---

##### PRIMERO.- DENOMINACIÓN:

La Asociación se constituye con la denominación "Foro iberoamericano de responsables nacionales de bibliotecas públicas". Asociación sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y recursos propios para el cumplimiento de sus fines.

##### SEGUNDO.- SEDE:

La sede social de la Asociación, a los efectos de su constitución, se establece en España, Madrid, calle Santiago Rusiñol nº 8, sin perjuicio de su eventual traslado a otras dependencias en Madrid, así como del establecimiento de otras delegaciones que se acuerden por la Asamblea General.

Se podrá acordar el traslado de esta sede a otros países iberoamericanos, en forma temporal o permanente, con el voto favorable de dos tercios de los miembros de la Asamblea y la correspondiente modificación de estos Estatutos.

### TERCERO.- FINALIDAD:

1.- La Asociación tendrá por objeto la cooperación supranacional para:

a) La creación, consolidación, modernización o desarrollo de las bibliotecas públicas de Iberoamérica.

b) La constitución de redes iberoamericanas de bibliotecas públicas, su vinculación a otras redes de bibliotecas y su interrelación con las redes mundiales de información.

c) Cualquier otro objetivo o finalidad que, directa o indirectamente, sirva a las Bibliotecas Públicas.

Se entiende, a estos efectos, por Biblioteca Pública: "Cualquier biblioteca o servicio bibliotecario, de titularidad pública (estatal, regional o local) o de titularidad privada, de acceso libre y, básicamente, gratuito que tiene por finalidad la atención y oferta, a todo tipo de usuarios, de fondos y servicios bibliotecarios para satisfacer y promover las demandas de lectura, formación e información".

2.- Los proyectos de cooperación supranacional que desarrolle la Asociación, en cumplimiento de sus fines, podrán integrarse en el "Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas" (PICBIC), coordinado, conforme a lo acordado en el Primer Encuentro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas, noviembre de 1998, por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), bajo la supervisión y el apoyo del Comité directivo de la Asociación. Este Programa fue aprobado en la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Ciudad de Panamá, 17 y 18 de noviembre de 2000).

### CUARTO.- MIEMBROS Y COLABORADORES:

1º.- Miembros fundadores: Son miembros fundadores los responsables nacionales de las bibliotecas públicas de los respectivos países Iberoamericanos. Un miembro o responsable nacional por cada país o nación iberoamericana.

Se entiende por país o nación iberoamericana, a estos efectos, a los Estados Iberoamericanos independientes y soberanos reconocidos en las organizaciones o instancias oficiales supranacionales.

Tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a los miembros de una Asociación, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos.

2º.- Colaboradores: Las personas o entidades y organizaciones de ámbito o proyección nacional o supranacional relacionadas con los fines de la Asociación que soliciten a los órganos directivos participar en la misma y colaboren en sus objetivos.

Los miembros colaboradores serán aceptados con el voto favorable de la mayoría simple de los miembros de la Asamblea.

La colaboración podrá consistir en aportaciones en dinero, en especie o técnica.

Tendrán los siguientes derechos: Participar en la Asamblea con voz pero sin voto; recibir información sobre las actividades que desarrolle la Asociación; presentar iniciativas y sugerencias para el mejor cumplimiento de los fines de la Asociación; ser designados como órganos auxiliares y consultivos para la ejecución de acciones concretas; otros derechos o participaciones que se establezcan por la Asamblea General y se deduzcan de los presentes Estatutos.

Tendrán las siguientes obligaciones: Colaborar en los objetivos de la Asociación mediante aportaciones en dinero, en especie o técnica comprometidas voluntariamente y cumplir las actuaciones concretas encomendadas por los órganos directivos de la asociación que hayan aceptado.

El CERALC se integra en la Asociación como miembro colaborador de la misma para coordinar las actividades que se integren en el "Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas" (PICBIC), por encargo de la Asamblea, conforme a lo establecido en los presentes Estatutos.

#### QUINTO.- ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN:

##### 1º.- Órganos directivos:

- a) El Presidente de la Asociación que ostentará la máxima representación de la Asociación, presidiendo, organizando y coordinando la Asamblea y el Comité Directivo.
- b) La Asamblea. Órgano supremo y decisorio, constituido por todos los miembros fundadores de la Asociación.
- c) El Comité Directivo. Es el órgano ejecutivo de la Asociación. Estará constituido por cinco miembros fundadores designados por la Asamblea.
- d) La Secretaría General. Es el órgano de gestión de la Asociación, estará a cargo de un Secretario General.

##### 2º.- Órganos auxiliares y consultivos:

La Asamblea podrá designar, a propuesta del Comité Directivo, órganos auxiliares y consultivos, entre los miembros fundadores y colaboradores de la Asociación u otros expertos designados al efectos, a los que se les encomendará acciones concretas dentro de los programas o proyectos que se aprueben.

Intervendrán en la Asamblea con voz pero sin voto a través del portavoz que designen.

Una vez finalizadas las acciones concretas encomendadas cesarán como órganos auxiliares y consultivos de la Asociación.

#### SEXTO.- LA PRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN:

1.- La presidencia, organización y coordinación de la Asociación, a través de la Asamblea y del Comité Directivo, corresponderá a los miembros fundadores de la Asociación.

Los miembros fundadores podrán ir asumiendo por propia iniciativa y solicitud la presidencia y, por consiguiente, la organización y coordinación de la Asamblea en el país de acogida que cualquiera de los miembros fundadores proponga.

El Presidente será elegido por la Asamblea para un período de cuatro años, reelegible por otros dos años más.

##### 2.- Funciones del Presidente:

- a) Ostentar la representación de la Asociación; presidir, organizar y coordinar la Asamblea y el Comité Directivo.
- b) Acordar la convocatoria de las reuniones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día de la Asamblea y del Comité Directivo, teniendo en cuenta las propuestas de los demás miembros fundadores.
- c) Presidir las reuniones de la Asamblea y del Comité Directivo.

d) Dirimir con su voto los empates, a efectos de tomar acuerdos.

e) Visar las actas y certificaciones.

f) Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidente de la Asociación. En caso de renuncia del Presidente, el Comité Directivo elegirá, entre sus miembros, a un sustituto que asumirá la Presidencia mientras no se proceda a su elección por la Asamblea.

En caso de impedimento temporal para ejercer las funciones de la Presidencia, el Presidente podrá actuar por medio de un representante escogido entre los miembros del Comité Directivo y aprobado por este.

#### SÉPTIMO.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:

1.- La Asamblea se reunirá, ordinariamente, una vez al año, como mínimo, y de forma extraordinaria a solicitud de, al menos, dos tercios de sus miembros.

Las reuniones de la Asamblea serán válidas cuando asistan a las mismas más de la mitad de sus miembros, y sus decisiones se tomarán mediante el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes, excepto cuando sea necesaria una mayoría reforzada, conforme a estos Estatutos. Cada miembro tendrá derecho a un voto.

Todos los miembros fundadores podrán actuar en la Asamblea por medio de un representante.

De las reuniones de la Asamblea se levantará un acta que será firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

2.- La Asamblea tendrá como funciones básicas:

a) Aprobar las políticas, presupuestos y planes generales de trabajo y demás actividades requeridas para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

b) Decidir qué proyectos de cooperación deben integrarse en el Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP).

c) Acordar estrategias para el financiamiento de las actividades.

d) Elegir al Presidente que ostentará la representación de la Asociación y, por ende, de la Asamblea y del Comité Directivo.

e) Elegir entre los miembros fundadores a los vocales natos y a los de reserva del Comité Directivo, especialmente entre los que promuevan y desarrollen las acciones más destacadas de cooperación técnica y financiera.

f) Aceptar a los miembros colaboradores y, en su caso, designar, entre los mismos, a propuesta del Comité Directivo, a los órganos auxiliares y consultores.

g) Aprobar las memorias de actividades y aprobar o supervisar la cuentas anuales en las reuniones ordinarias.

h) Aprobar los reglamentos de funcionamiento interno de la Asociación.

i) Modificar los estatutos.



j) Acordar la disolución de la Asociación o su conversión en Organismo Internacional Gubernamental o cualquier otra modificación, unión, fusión o absorción.

3.- Los miembros colaboradores de la Asociación podrán participar en la Asamblea con voz pero sin voto.

Podrán ser invitados, a participar en la Asamblea, en calidad de observadores, representantes de organizaciones nacionales e internacionales o expertos y quienes soliciten participar mediante iniciativas y ponencias de interés para los fines de la Asociación. La invitación y, en su caso, la selección de los solicitantes se realizará por el Comité Directivo conforme a unos criterios objetivos y motivados que se facilitarán a la Asamblea.

#### OCTAVO: COMPOSICIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO:

1.- Composición: El Comité Directivo estará compuesto por el Presidente de la Asociación, y cuatro vocales natos elegidos por la Asamblea entre los miembros fundadores, especialmente entre aquellos que desarrollen o propongan las acciones más destacadas y factibles de cooperación técnica y financiera.

La Asamblea elegirá un quinto vocal de reserva para resolver, en su caso, cualquier vacante que pueda producirse en el Comité Directivo.

Los vocales natos permanecerán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos, total o parcialmente, por un máximo de dos períodos consecutivos.

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) asistirá, con voz y voto, a las reuniones del Comité Directivo que tengan por objeto actividades operativas integradas, conforme a lo acordado en la Asamblea, en el "Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas" (PICBIP), al que se hace referencia en la cláusula Tercera, punto 2, de estos Estatutos.

2.- Organización: Corresponderá al Presidente convocar la reuniones del Comité Directivo:

El Comité Directivo se reunirá de forma ordinaria una vez al año y extraordinariamente a solicitud del Presidente o de tres vocales natos.

Para la validez de las reuniones se requerirá la presencia de, al menos, tres de sus integrantes.

Las decisiones se tomarán mediante el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

El Presidente dirimirá con su voto los empates.

Todos los miembros del Comité directivo podrán actuar por medio de representante.

Para la realización de sus funciones podrá recabar la colaboración de los órganos auxiliares y consultivos, nombrados por la Asamblea, así como de cualquier miembro.

El Secretario General de la Asociación participará en las reuniones del Comité Directivo con voz pero sin voto.

3.- Funciones del Comité Directivo:

a) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea.

b) Someter a consideración de la Asamblea propuestas de políticas, presupuestos y planes generales de trabajo.

c) Acordar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las políticas, presupuestos y planes de trabajo aprobados por la Asamblea.

d) Supervisar y apoyar las actividades integradas en el Programa Iberoamericano de Cooperación en materia de Bibliotecas Públicas (PICBIP), y de cuya coordinación se haya encargado a CERLALC, así como las actividades que por encargo de la Asociación se lleven a cabo por otras entidades o miembros colaboradores.

e) Informar, a través del Presidente, o en quién éste delegue, a los miembros de la Asamblea sobre los resultados de su gestión.

f) Proponer y gestionar la obtención de los recursos necesarios para asegurar el financiamiento de la Asociación y de sus actividades estableciendo mecanismos idóneos de control sobre el uso de esos recursos.

g) Elegir entre sus propios miembros a un sustituto del Presidente, en caso de renuncia del mismo, mientras no se formalice la elección del Presidente por la Asamblea.

h) En caso de impedimento temporal del Presidente, aprobar entre sus propios miembros a un sustituto del Presidente, propuesto por éste.

i) Ratificar la designación del Secretario general.

j) Proponer y redactar los proyectos de reglamento interno de la Asociación.

k) Otras funciones que le asigne la Asamblea.

#### NOVENO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL:

1.- Organización: La Secretaría General es el órgano de gestión de la Asociación y estará a cargo de un Secretario General cuyo ejercicio corresponderá a un miembro fundador.

La Secretaría General funcionará en la sede social de la Asociación.

La designación del cargo de Secretario General será ratificada por el Comité Directivo y corresponderá al miembro del país iberoamericano donde se ubique la sede social de la Asociación.

El Secretario General podrá actuar por medio de un representante.

Los gastos de la Secretaría General serán sufragados por los recursos de la Asociación y, complementariamente, por el país sede de la misma, conforme a su propia legislación y normas de disciplina presupuestaria.

El Secretario General para la realización de las funciones de su Secretaría en el exterior podrá delegar en los miembros fundadores que corresponda, por razón del territorio, la ejecución de actividades concretas, para un mejor cumplimiento de las mismas.

#### 2.- Funciones de la Secretaría General:

a) Coordinar las actividades y proyectos aprobados por la Asamblea y colaborar con los órganos directivos de la Asociación en la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

b) Realizar las funciones de Secretaría de la Asamblea y del Comité Directivo. Preparar y convocar, en nombre del presidente, las reuniones ordinarias y extraordinarias. Asistir a las mismas, a través del Secretario General o su representante.

c) Elaborar y redactar los proyectos de actividades y del presupuesto anual de ingresos y gastos.

d) Preparar las memorias y las cuentas anuales de la Asociación para su aprobación o supervisión en las reuniones ordinarias de la Asamblea y del Comité ejecutivo. Ejercer la función de administración y tesorería, gestionando la obtención de recursos para financiar el funcionamiento de la Asociación y los proyectos aprobados por la Asamblea.

e) Realizar las funciones de comunicación externa e interna, promoviendo un permanente intercambio de información entre los miembros de la Asociación. Editar y distribuir el boletín informativo de la Asociación, con la periodicidad que estime necesaria.

f) Otras funciones que le asignen los órganos de gobierno de la Asociación.

#### DÉCIMO.- RECURSOS DE LA ASOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

1.- La Asociación tendrá para la realización de sus actividades los siguientes recursos:

a) Las cuotas ordinarias o extraordinarias recabadas por los miembros de la Asociación, dentro de las modalidades que al efecto proponga el Comité Directivo y se apruebe por la Asamblea.

b) Las aportaciones voluntarias de personas físicas y jurídicas.

c) Otros ingresos en dinero o en especie que se obtenga por cualquier título o con la finalidad de recaudar fondos.

2.- Administración: La Asociación llevará una contabilidad que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad, así como las actividades realizadas y recoger en un libro las actas de las reuniones de su órganos de gobierno y representación. Llevará su contabilidad conforme a las normas específicas que les resulten de aplicación.

#### UNDÉCIMO.- LENGUAS:

El portugués y el español serán las lenguas de comunicación oral y escrita de la Asociación.

#### DUODÉCIMO.- VIGENCIA DE LA ASOCIACIÓN Y DESISTIMIENTO:

1.- Vigencia de la Asociación: La Asociación tendrá una duración indefinida. La Asociación podrá ser disuelta a propuesta de cualquier miembro de la Asamblea, presentada ante el Comité Directivo, a través de la Secretaría General y siempre que sea aprobada por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea, válidamente reunidos.

El acuerdo de disolución establecerá la liquidación de los recursos conforme a los fines de la Asociación.

2.- Desistimiento de los miembros: Cualquier miembro de la Asociación puede darse de baja de la misma. Esta renuncia surtirá efecto tres meses después de la fecha de la recepción de la notificación en la Secretaría General o sede social de la Asociación.

El desistimiento de un miembro no invalidará los compromisos adquiridos por dicho miembro en cuanto a cuotas, programas o proyectos en curso.

DECIMOTERCERO.- INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS:

1.- Las cuestiones interpretativas de los presentes estatutos serán consideradas y resueltas por la Asamblea.

2.- La presentes Estatutos podrán modificarse por mayoría de dos tercios de la Asamblea.

DECIMOCUARTO.- LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Asociación se regirá por lo establecido en los presentes Estatutos, en lo no previsto en ellos se regirá por la legislación sobre Asociaciones vigente en el país donde se ubique la sede principal de la misma.

La Asociación en el desarrollo de sus funciones actuará en cada país con arreglo a las leyes de ese país.

Asimismo quedará sometida a los Tratados y Convenios Internacionales, aplicables en su caso.

En la Embajada de España en Buenos Aires a, ..... de ..... de 2004.



- Acta de constitución de la Asociación "Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas"

### **REUNIDOS**

En la sede de la Embajada de España en Argentina, Buenos Aires a las ..... horas del día..... de agosto de 2004 se reúnen los comparecientes que a continuación se relacionan:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

*(con expresión de la nacionalidad y el domicilio)*

Los comparecientes intervienen en representación de la Asociación como miembros de la misma por su condición de responsables nacionales de bibliotecas públicas de Iberoamérica.

### **MANIFIESTAN**

El Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas surgió en 1998 para el fomento, desarrollo e intercomunicación de las Bibliotecas Públicas Iberoamericanas.

Los comparecientes mediante el presente acto dotan al Foro de personalidad jurídica, estructura organizativa y normas de funcionamiento, mediante la figura jurídica de una Asociación y sus estatutos, para el mejor cumplimiento de sus fines de interés general, con sujeción a las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**- Se declara constituida la Asociación denominada "Foro Iberoamericano de Responsables

Nacionales de Bibliotecas Públicas", que tendrá capacidad jurídica y plena capacidad de obrar.

**SEGUNDA**.- La asociación se registrá por lo establecido en los Estatutos que se adjuntan y en lo no previsto en ellos por la legislación aplicable a las Asociaciones, vigente en el país donde se ubique la sede principal de la misma, que a los efectos de su constitución se establece en España, Madrid, plaza del Rey nº 1.

**TERCERA**.- Los intervinientes dando a este acto el carácter de Asamblea General, nombran como órganos provisionales de Gobierno a los siguientes miembros, con expresión de sus cargos:

Presidente de la Asociación: .....

Comité Directivo: .....

Secretario General: .....

Las personas designadas aceptan por este acto los cargos.

Los comparecientes aceptan y firman el presente acta en el lugar y fecha arriba señalados.

# Objetivos y programa del Encuentro

- **Objetivos**
  - 1. Debatir la propuesta de constitución del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como Asociación civil.
  - 2. Revisar los proyectos y acciones acordados en el Encuentro de Cartagena de Indias.
  - 3. Renovación de miembros del Comité Directivo e inclusión de Belize como miembro del Foro.
  - 4. Propuesta de nuevas iniciativas
  
- **Programa**

Jueves 19 de Agosto

---

9:00-9:30

## **Inauguración**

*Ilmo. Sr. D. Luis Prados  
Consejero Cultural y de Cooperación  
Embajada de España en Buenos Aires*

*Maria del Carmen Bianchi  
Presidenta de Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP)*

*Carmen Caro  
Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria.  
Ministerio de Cultura. España.*

9.30 -10:15

## **Lectura de las conclusiones del III Encuentro celebrado en Cartagena de Indias en 2002**

*M<sup>a</sup> Belén Martínez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria.  
Ministerio de Cultura. España.*

## **Lectura de conclusión de la Reunión del Comité Directivo del Foro celebrado en México octubre 2003**

*Juan Domingo Argüelles. Director de Normatividad, Entretenimiento e Información. Consejero Nacional para la Cultura y las Artes (CONALCULTA).  
México.*

- 10:15-11:00 **Revisión del estado de los diferentes proyectos y acciones acordadas en el Encuentro de Cartagena de Indias de 2002.**  
**Presentación de la web del Foro**  
*M<sup>a</sup> Belén Martínez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura. España*
- 11:15-12:00 **Presentación de la nueva versión del Directorio de Bibliotecas Públicas Iberoamericanas**  
*M<sup>a</sup> Luisa Martínez-Conde. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura. España*
- 12:00-12:15 Pausa
- 12:15-12:30 **Presentación del logotipo del PICBIP**  
*Carmen Caro. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura. España*
- 12:30-13:30 **Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas Leer Libera**  
*Lina Espitaleta*  
*Directora Biblioteca Nacional de Colombia.*
- 13:30-15:30 Comida
- 15:30-16:15 **Presentación del acuerdo del Comité Directivo para la Constitución del Foro Iberoamericano de Responsables Nacionales de Bibliotecas Públicas como Asociación civil**  
*Carmen Caro. Subdirectora General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura. España.*
- 16:15-17:00 **Debate**
- 17:00-17:30 **Informe de los cursos de formación realizados en 2003 y 2004**  
**Propuesta de temas para el periodo 2005-2006**  
*M<sup>a</sup> Belén Martínez. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura. España*
- 17:30-17:45 Pausa
- 17:45-18:30 **Debate y propuesta de conclusiones**



- 9:00-10:30 **Informe CERLALC**  
**Edición del boletín *Correo Bibliotecas Públicas Iberoamericanas***  
*Luis Bernardo Peña. Subdirector de lectura. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)*
- 10:30-11:30 **Debate**
- 11:30-12:00 Pausa
- 12:00-13:30 **Presentación del estudio sobre formación a distancia**  
*Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)*  
**Debate**
- 13:30-15:00 Comida
- 15:00-15:30 **Renovación del Comité Directivo e inclusión de Belize como miembro del Foro**
- 15:30-16:30 **Propuesta de nuevas indicativas para redacción de conclusiones finales**
- 16:30-17:00 **Presentación del Proyecto de Bibliotecas Públicas de Centroamérica**  
*Olga Cuevas. Coordinadora Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Panamá.*
- 17:00-17:30 **Plan de acción 2004-2007 de la Comisión Nacional Protectora de las Bibliotecas Populares (CONABIP)**  
*Maria del Carmen Bianchi. Presidenta de CONABIP*
- 17:30 **Clausura**

## Relación participantes

### ■ Argentina

María del Carmen Bianchi  
Presidenta Comisión Nacional Protectora  
de Bibliotecas Populares (CONABIP)  
Ayacucho, 1578  
1112 Buenos Aires  
Tel.: 54 11 4807 79 91  
Fax: 54 11 4807 79 89  
c.e.:mbianchi@conabip.gov.ar

Ángela Signes  
Vocal Comisión Nacional Protectora de  
Bibliotecas Populares (CONABIP)  
Ayacucho, 1578  
1112 Buenos Aires  
Tel.: 54 11 4807 79 91  
Fax: 54 11 4807 79 89  
c.e.:csignes@conabip.gov.ar

### ■ Belize

Lusiola Castillo  
Coordinadora Red de Bibliotecas Públicas  
Biblioteca Nacional de Belice  
Leo Bradley Library  
Princess Margaret Drive  
Belize City  
Belize  
tel.: 501 223 4248 / 501 223 4249  
fax: 501 223 4246  
c.e.:luscastillo@hotmail.com  
c.e. personal:luscastillo@hotmail.com

### ■ Colombia

Lina Espitaleta  
Directora Biblioteca Nacional de Colombia  
Ministerio de Cultura  
Calle 24 n° 5-60  
Bogotá  
Tel.:571 341 40 29  
Fax: 571 341 40 30  
c.e.:lespitaleta@mincultura.gov.co

### ■ Costa Rica

Eleida Quiros Chavarria  
Directora de Bibliotecas Públicas  
Dirección General de Bibliotecas  
Avenida 3, Calles 15 y 17  
Apdo. Postal 10.008-1000  
San José  
Costa Rica  
Tel.: 256 7814  
Fax: 256 78 14  
c.e.:dbpublic@racsa.co.cr

### ■ Cuba

Dania Vázquez Matos  
Biblioteca " Fernando Ortiz "  
(1ª Biblioteca Pública de Cuba)  
Salvador Allende, n° 710  
C.P: 10300  
El Soledad y Castillejos  
Centro Habana  
Cuba  
Tel.: (53-7) 878-5405  
c.e.:ill@ceniai.inf.cu(personal)  
dania2763@hotmail.com

- Chile
  - Ricardo López  
Subdirector de Bibliotecas Públicas  
Subdirección de Bibliotecas Públicas  
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile (DIBAM)  
Avda. Alonso de Ovalle, nº 1637  
Santiago  
Chile  
Tel.: 56 2 6742400  
Fax: 56 2 6742470  
c.e.:rlopez@sbp.cl
  
- Ecuador
  - Eduardo Puente Hernández  
Director Ejecutivo  
Sistema Nacional de Bibliotecas de Ecuador  
Avenida Amazonas nº 353 y Robles 4to.  
Piso  
Quito-Pichincha  
Ecuador  
tel.: 59 32 255 32 63 / 593 2 2524 604  
fax: 59 32 252 46 04  
c.e.:sinabecu@hotmail.com  
c.e.:personal: epuenteh@hotmail.com
  
- El Salvador
  - Araceli Ávalos Preza  
Coordinadora de Bibliotecas Públicas  
Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador  
CONCULTURA  
2ª Avenida Sur y 4º Calle Oriente nº 124  
2455 San Salvador  
El Salvador  
Tel.: 503 281 23 83  
Fax: 503 281 23 83  
c.e.:aracelyavalos@hotmail.com
  
- España
  - Carmen Caro Jaureguiualzo  
Subdirectora General de Coordinación  
Bibliotecaria  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
Plaza del Rey, 1  
28004 Madrid  
Tel.: 91 701 72 65  
Fax: 91 701 73 39  
c.e.:carmen.caro@dglab.mcu.es
  
  - María Luisa Martínez-Conde Gómez  
Consejera Técnica  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
Subdirección General de Coordinación  
Bibliotecaria  
Plaza del Rey, 1  
28004 Madrid  
Tel.: 91 701 71 37  
Fax: 91 701 73 39  
c.e.:martinez.conde@dglab.mcu.es
  
  - María Belén Martínez González  
Jefa de la Sección de Relaciones  
Institucionales  
Subdirección General de Coordinación  
Bibliotecaria  
Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Plaza del Rey, 1  
28004-Madrid  
tel.: 91 701 71 46 Fax: 91 701 73 39  
c.e.:belen.martinez@dglab.mcu.es

- Honduras

Ingrid Xiomara Cortés Cáceres  
Coordinadora de la red de Bibliotecas  
Públicas  
Biblioteca Nacional de Honduras  
Barrio el Centro. Avda. Cervantes  
Tegucigalpa  
Honduras  
tel.: 00 504 222 85 77  
fax: 00 504 222 13 35  
c.e.: binahmail@hondunet.net  
fax personal: 00 504 220 17 46  
c.e. personal:ixcortes@yahoo.com

- México

Ernesto Garcianava  
Director de Apoyo Bibliotecológico  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
(CONACULTA)  
Tolsa No. 6, Col. Centro  
Delegación Cuauhtémoc  
06040 México D.F.  
Tel.: 57 09 79 78  
Fax: 57 09 79 81  
c.e.:ernestog@correo.conaculta.gob.mx

Juan Domingo Argüelles  
Director de Normatividad, Entrenamiento e  
Información  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
(CONACULTA)  
Tolsa nº 6, Colonia Centro  
Delegación Cuauhtémoc  
06040-México D.F.  
México  
tel.: 52 55 12 53 91 00  
fax: 52 55 12 53 91 00 extensión 8710  
c.e.:jdomingo@correo.conaculta.gob.mx

- Nicaragua

Nora Isabel Zavala Osorio  
Subdirectora  
Red de Bibliotecas Públicas  
Biblioteca Nacional de Nicaragua  
Palacio Nacional de la Cultura  
Managua  
Nicaragua  
tel.: 505 228 30 90 / 505 222 27 22  
fax: 505 222 44 77 /228 30 90 /222 27 22  
c.e.:no.zavala@hotmail.com  
c.e.:bipub@Ibw.com.ni

- Panamá

Olga Elizabeth Ledezma de Cuevas  
Coordinadora Técnica de la Red de  
Bibliotecas Públicas de Panamá  
Biblioteca Pública "Santiago Anguizola  
Delgado"  
Urbanización Guillermo Roux  
9764-David-Chiriquí  
Panamá  
tel.: 507 775 43 14  
fax: 507 224 99 88  
tel. personal: 507 775 43 14  
c.e.:ocuevas@binal.ac.pa  
c.e.:ocuevas\_@hotmail.com

- Perú

Ana María Maldonado Castillo  
Directora General Centro Coordinador de la  
Red de Bibliotecas Públicas  
Biblioteca Nacional del Perú  
Av. Abancay 4ª cuadra  
Apartado Postal 2335  
Lima 1  
Perú  
Tel.: 428 7690 anexo 650  
Fax: 427 7331  
c.e.: ji@binape.gob.pe  
ccrbp@binape.gob.pe  
c.e. :amaldonado@benafe.gob.pe



- Portugal

Isilda Costa Fernandes  
Subdirectora  
Instituto Portugues do Livro e das  
Bibliotecas  
Ministerio de Cultura  
Campo Grande, 83  
1700-088 Lisboa  
Portugal  
Tel.: 351 21 798 2143  
Fax: 351 21 798 2141  
c.e.: ifernandes@iplb.pt

María José Moura  
Diretora de Serviços de Bibliotecas  
Instituto Português do Livro e das  
Bibliotecas  
Ministério da Cultura  
Campo Grande, 83  
1700-088-Lisboa  
Portugal  
tel.: 351 21 797 17 05  
fax: 351 21 798 21 41  
c.e.: mjmoura@iplb.pt

Fernanda Eunice Figueiredo  
Chefe da Divisao de Planeamento e  
Cooperacao  
Instituto Portugues do livro e das  
Bibliotecas  
Ministerio de Cultura  
Campo Grande, 83  
1700-088 Lisboa  
Portugal  
Tel.: 351 21 798 2143  
Fax: 351 21 798 2141  
c.e.: feunice@iplb.pt

- Centro Regional para el Fomento del Libro de América Latina y el Caribe (CERLALC)

José Acosta Herrera  
Secretario General  
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)  
Calle 70 n° 9-52 - Apartado aéreo 57348  
Bogotá  
Colombia  
tel.: 571 540 20 71 / 571 540 20 72  
fax: 571 321 75 03  
c.e.: jlacosta@cerlalc.org

Luis Bernardo Peña Borrero  
Subdirector de Lectura  
Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe  
Calle 70 n° 9-52  
Bogotá  
Colombia  
Tel.: 571 540 20 71/541 63 96  
Fax: 571 540 20 71 ext. 115/541 63 98  
c.e.: lbpena@cerlalc.org

- Venezuela

En calidad de observadores:

Beatriz Briceño Mendoza  
Directora de la Dirección de Programa  
Servicios Técnicos Bibliotecario  
Biblioteca Nacional de Venezuela  
Av. Panteón San José Edificio Sede Foro  
Libertador  
Tel.: 505 90 49 / 505 90 50

Jovagny Hernández  
Directora de Dirección de Procesos  
Técnicos  
Biblioteca Nacional de Venezuela  
Av. Panteón San José Edificio Sede Foro  
Libertador  
Tel.: 505 90 45 / 505 90 46



MINISTERIO  
DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL LIBRO,  
ARCHIVOS  
Y BIBLIOTECAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE COORDINACIÓN  
BIBLIOTECARIA